Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXIX — Buenos Aires, jueves 19 de enero de 1961 — Número 19.437

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — Autorízase la importación libre de recargos cambiarios de maquinarias que integran una planta de fabricación de pulpas concentradas de frutas.

DECRETO Nº 16.096—Bs. As., 29|12|60

VISTO el Decreto Nº 13.277|59, y lo tramitado por Expediente M. E. número 4.309|60 (SIM 76.094|60), en el cual la firma Compañía Toddy, S.A.C. e I. gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de pulpas concentradas de frutas, y, CONSIDERANDO: Que la incorporación al país de la planta propuesta contribuirá al mejor aprovechamiento de la producción frutícola; Que con el procedimiento a emplear por la firma recurrente, se podrá obtener un producto susceptible de interés en los mercados exteriores; Que las maquinarias a importarse constituyen una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277|59, y cuya importación puede autorizarse libre del pago de recargos; Por ello, y atento lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto número 5.800|59),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la importación libre del pago de recargos, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277|59, de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consigna en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Compañía Toddy, S. A. C. e I. ubicada en la localidad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Art. 2º — La dirección Nacional de Aduana permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa, siempre que se despachen dentro del término de doscientos setenta (270) días, a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el Artículo 4º del Decreto Nº 13.277|59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días, a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma Compañía Toddy, S. A. C. e I. deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años, como mínimo.

Art. 6º — Cuando se comprobara la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente y a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa, o los que resultaren de las modificaciones autorizadas, de acuerdo con el Artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley 14.792.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Industria y Minería e interino de Comercio y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Director: 34 - 8713 - Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937

Hipólito Yrigoyen 757, p. b., 34 - 5304
Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja
Mesa de Entradas:
Distribución: 89 - 1760 (Bmé. Mitre 3734/38)

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso, 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 87 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672)
Imprenta Obra: 88 - 2750 (Gascón 350) — Expedición

EDICION DEL DIA 19|1|61 (44 páginas)

Sumario

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

Facúltase al Ministerio de Economía para prorrogar todos los términos fijados en los decretos que autorizan inversiones de capitales extranjeros.

DECRETO Nº 15.090—Bs. As., 1º|12|60

VISTO que los Decretos 8.781|59 y 6.540|60 atribuyen al Ministerio de Economía competencia para intervenir en el trámite de inversiones de capitales extranjeros y que el Decreto 191|60 lo faculta para prorrogar los plazos de despacho a plaza de los bienes que se introduzcan al país como consecuencia de inversiones de capitales extranjeros; y CONSIDERANDO: Que en todos los decretos que autorizan radicaciones de capitales extranjeros beneficiados por la Ley 14.780 se fijan plazos vinculados al cumplimiento de recaudos que hacen a la mecánica del proceso de inversión; Que por el Decreto Nº 191|60 se ha autorizado al Ministerio de Economía a prorrogar los plazos de embarque de los bienes que se introduzcan por el régimen de la Ley 14.780; Que es necesario arbitrar los medios para que el Ministerio de Economía pueda promover el desarrollo industrial mediante la agilización de los trámites de aplicación de la Ley 14.780; Que nada impide de un punto de vista legal a prorrogar los plazos fijados en los decretos que autorizan inversiones de capitales extranjeros; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio de Economía para prorrogar todos los términos fijados en los decretos que autorizan inversiones de capitales extranjeros acogidas al régimen de la Ley 14.780 y las incluidas en las disposiciones del Decreto 6.540|60.

Art. 2º — Las prórrogas sólo podrán autorizarse por Resolución fundada, a pedido de parte y por un término que no exceda los establecidos por cada recaudo en el decreto originario.

Art. 3º — Las prórrogas que excedan el doble de los plazos establecidos en los decretos sólo podrán ser autorizadas por decreto del Poder Ejecutivo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda y de Industria y Minería e Interino de Comercio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

Ministerio de Economía

INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — Dictanse normas para las importaciones de las firmas acogidas al régimen del Decreto 3.693|59, sobre fabricación de automotores en el país.

DECRETO Nº 16.103—Bs. As., 29|12|60.

VISTO lo establecido por los artículos 2º, 7º, 8º y 11º del Decreto 3.693|59, y CONSIDERANDO: Que el artículo 2º obliga a la producción de partes nacionales con el consiguiente uso de "herramientas de consumo" cuando la nacionalización de los vehículos vaya incrementándose; Que en virtud de tal incremento de la integración nacional, las firmas podrán dejar de hacer uso de parte de las cuotas establecidas por los artículos 7º y 8º con los menores recargos de importación; Que tal avance en la nacionalización de las unidades trae aparejado una mayor necesidad de "herramientas de consumo", las cuales, mientras no sean producidas en el país, deben ser autorizadas a importarse con el uso de las cuotas con menor recargo no utilizadas; con ello se da un aliciente a las firmas que más rápidamente promuevan la nacionalización de sus vehículos; Que por igual principio de aliento a la mayor integración nacional de los automotores, cabe considerar con el mismo tratamiento que a las "herramientas de consumo" no producidas en el país, a las partes que se importan haciendo uso de la cuota establecido por el artículo 11º del Decreto 3.693|59; Que la modificación del recargo que implica la determinación inmediata anterior, queda ampliamente justificada por los fines perseguidos de alentar la producción local; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Las firmas acogidas al régimen establecido por el Decreto 3.693|59 solamente podrán importar partes de automotores elaboradas semielaboradas o en bruto y materia prima destinada a la producción de partes, quedando expresamente prohibida la importación de materiales que no reunan el carácter específico determinado por este artículo.

Art. 2º — Cuando las firmas acogidas al régimen del Decreto Nº 3.693|59, que produzcan automotores dentro de las categorías A. B, C. D y E. no utilicen el total de las cuotas gravadas con los recaudos del 20 y 40 por ciento, podrán usar el saldo de las mismas para importar "herramientas de consumo" que no se produzcan en el país y partes del vehículo destinadas a reposición, pérdida y servicio de repuestos de las unidades producidas, dentro del porcentaje establecido por el artículo 11º del mencionado decreto y que estén incluidas en las listas de importación de partes, presentadas en cumplimiento de la Resolución número 13|60 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería. El uso del saldo remanente de las cuotas gravadas con el 20 y|o 40 por ciento para importar las partes permitidas por el artículo 11º, anulará en un monto igual, la cuota establecida por este último artículo.

Art. 3º — Las firmas que importen "herramientas de consumo" de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º, deberán presentar en la Dirección Nacional de Industria de la Secretaría de Industria y Minería, una lista con el detalle de las "herramientas de consumo" que importarán durante cada año de los planes de fabricación o indicarán sus valores FOB, los que serán registrados en dicha Secretaría de Estado para ejercer el contralor de las facturas comerciales legalizadas que incluyan la mencionada mercadería. Estas listas excluirán toda maquinaria o herramienta y sus repuestos, que sean soporte o accionen las "herramientas de consumo" propiamente dichas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda, de Comercio y de Industria y Minería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Minería a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.



Ministerio de Economía

INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — **Apruébase el plan de desarrollo industrial presentado por una firma para el adecuado cumplimiento de los programas de fabricación aprobados bajo el régimen del Decreto Nº 3.693|59 y para la ejecución de la inversión de capitales extranjeros autorizada por Decreto 2014|60.**

DECRETO Nº 211. — Bs. As., 12|1|961.

VISTO lo solicitado por Daimler Benz Aktiengesselschaft y Mercedes Benz Argentina S. A. y lo propuesto por el Ministerio de Economía; y CONSIDERANDO: Que las firmas mencionadas han presentado al Ministerio de Economía un plan analítico de su desarrollo industrial en el país, de acuerdo con los planes de fabricación aprobados bajo el régimen del Decreto Nº 3693|59 y la inversión de capitales extranjeros autorizada en la empresa subsidiaria Inval S. R. L. por Decreto Nº 2014|60; Que es conveniente contribuir a la solución definitiva de las diferentes cuestiones que perturben o traban la actividad industrial de Mercedes Benz Argentina S. A. y el cumplimiento de planes de desarrollo mediante nuevos aportes de capital de Daimler Benz Aktiengesselschaft, que fueran oportunamente aprobados; Que se ha reiterado el propósito de circunscribir la actividad de la empresa argentina a fines exclusivamente industriales, separándolos de todas aquellas que no sean indispensables para su desarrollo fabril; Que interesa al país mantener en actividad una planta industrial de la importancia de la que posee la firma mencionada y contribuir a su expansión a fin de que cumpla adecuadamente con programas de fabricación que se vinculan con los planes de desarrollo económico; Que, además, la integración industrial de las firmas mencionadas contribuirá a promover el desarrollo de industrias auxiliares, creando nuevas fuentes de trabajo; Que todo ello debe procurarse ajustándose en un todo a los distintos pronunciamientos administrativos y judiciales recaídos en las diferentes actuaciones promovidas, facilitándose únicamente el cumplimiento de las obligaciones que por causa o como consecuencia de tales pronunciamientos han contraído las empresas recurrentes, en forma de crear las condiciones necesarias para el integral y armónico desenvolvimiento de ambas firmas; Que Daimler Benz Aktiengesselschaft ha manifestado su intención de adquirir las acciones de Mercedes Benz Argentina S. A. que se encuentran en poder del Gobierno Argentino; Que el artículo 112 de la Ley 11.682 faculta al Poder Ejecutivo a concertar arreglos tendientes a asegurar el cobro de deudas impositivas; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el plan de desarrollo industrial presentado con fecha 7 de octubre de 1960 por Daimler Benz Aktiengesselschaft y Mercedes Benz Argentina S. A. para el adecuado cumplimiento de los programas de fabricación aprobados bajo el régimen del Decreto Nº 3693|59 y para la ejecución de la inversión de capitales extranjeros autorizada por Decreto Nº 2014|60. — El Ministerio de Economía y la Secretaría de Estado de Industria y Minería considerarán las medidas que correspondan para facilitar el cumplimiento de los plazos establecidos en dichos planes.

Art. 2º — Téngase presente la opción que formula Daimler Benz Aktiengesselschaft para la adquisición de las acciones de Mercedes Benz Argentina S. A. en poder del Gobierno Argentino, facultándose al Ministerio de Economía para establecer las condiciones a que se sujetará dicha transferencia las que deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo.

Art. 3º — La Comisión Liquidadora Decreto Ley número 8124|57 transferirá a Diamler Benz Aktiengesselschaft y|o a Mercedes Benz Argentina S. A., según corresponda, las acciones, certificados o participaciones denunciadas por aquéllas a la Junta de Recuperación Patrimonial y cuya legítima tenencia les haya sido reconocida por pronunciamiento definitivo del Poder Judicial, como así también las acciones, derechos, certificados y participaciones de propiedad de subsidiarias que hubieren sido igualmente denunciadas ante aquel Organismo y sobre las que no hubiese cuestión judicial pendiente.

Art. 4º — Déjase establecido que Daimler Benz Aktiengesselschaft y Mercedes Benz Argentina S. A. deberán transferir a una sociedad constituída al efecto los títulos, derechos, certificados de acciones, participaciones, derechos de participaciones, préstamos similares a participaciones y demás bienes que por su naturaleza y|o por el objeto y|o fin de la empresa no sean necesarios para la continuación de las actividades industriales de la planta de Kilómetro 43 y sus auxiliares y las comerciales que sean su consecuencia, debiendo efectuarse la transferencia al valor registrado en libros. A los fines de este artículo, Daimler Benz Aktiengesselschaft y Mercedes Benz Argentina S. A. presentarán al Ministerio de Economía, dentro de un plazo de sesenta (60) días a contar de la fecha de este Decreto, una nómina de los bienes y derechos a transferir.

Art. 5º — La sociedad que se constituya de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior deberá proceder a la progresiva liquidación de los bienes transferidos, a medida que la situación legal lo permita y las condiciones económicas lo aconsejen, vendiéndolos a compradores radicados en la República Argentina con conocimiento del Poder Ejecutivo, no pudiendo realizar otras operaciones que las concurrentes a los fines de la liquidación. A esta sociedad se transferirán las deudas, recargos, multas y demás obligaciones impositivas de Mercedes Benz Argentina S. A., aplicando a su pago el producido de la liquidación sin perjuicio de la garantía subsidiaria que deberá otorgar Mercedez Benz Argentina S. A. para la eventualidad de que los activos transferidos resultaran insuficientes.

Art. 6º — La Secretaría de Estado de Hacienda, por intermedio de la Dirección General Impositiva, efectuará un estudio integral de las deudas, multas, recargos y demás obligaciones impositivas que por todo concepto registren las empresas titulares y elevará al Poder Ejecutivo las conclusiones a que arribe. El informe deberá incluir las medidas que procedan, conforme a la legislación aplicable, para facilitar el cumplimiento por parte de las firmas mencionadas de las obligaciones de referencia.

Art. 7º — Las Instituciones de crédito oficiales, de acuerdo con lo que establezcan sus respectivas cartas orgánicas, considerarán la ampliación de plazos para el pago de deudas vencidas que registre Mercedes Benz Argentina S. A. Igualmente considerarán, de acuerdo con las disponibilidades de que dispongan, la utilización de créditos acordados a dicha empresa y no utilizados a la fecha de este Decreto.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Finanzas y de Industria y Minería e Interino de Comercio.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ramón C. Lequerica. — Carlos A. Juni.

Ministerio de Economía

IMPORTACION.

REGIMEN CAMBIARIO. — ***Autorízase la introducción libre de recargos de maquinarias que integran una planta de fabricación de lámparas especiales de bajo voltaje.***

DECRETO Nº 16.052

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1960

VISTO el Decreto Nº 13.277/59 y lo tramitado por expediente M. E. Nº 4.655/60 (SIM Nº 75.315/60) en el cual la firma Cinda S. A. gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de lámparas especiales de bajo voltaje, y CONSIDERANDO: Que se trata de equipos destinados a ampliar la planta existente e iniciar la producción de tipos de lámparas que aún no se fabrican en el país; Que las maquinarias a importarse constituyen una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277/59 y cuya importación puede autorizarse libre del pago de recargos; Por ello, y atento lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.890/59).

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase la importación libre del pago de recargos, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277/59, de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consigna en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Cinda S. A. ubicada en la calle Atahualpa Nº 320, Córdoba, Provincia de Córdoba.

Art. 2º. — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior de los bienes indicados en la citada planilla anexa, siempre que se despachen dentro del término de catorce (14) meses a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º. — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto Nº 13.277/59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º. — La firma Cinda S. A. deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º. — Cuando se comprobara la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto y a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el Artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza, hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 7º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Industria y Minería e interino de Comercio y de Hacienda.

Art. 8º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

Nómina de las maquinarias y equipos integrantes de la línea de producción de lámparas de bajo voltaje a importar por la firma Cinda S. A., para su establecimiento ubicado en Atahualpa 320, Ciudad de Córdoba.

Cantidad	DESCRIPCION	Valor C. y F.
1 (una)	Máquina automática para el soplado de bulbos, de 12 posiciones, para fabricación de bulbos de hasta 25 mm. de diámetro, con motor eléctrico de 1/3 H. P., con mando por correas trapezoidales, completa con moldes e implementos completos para hacer bulbos de 9, 11, 15, 18 y 25 mm. Ø, aparato para corte de bolbos en dos posiciones, marca Eisler, tipo 103A, provista con equipo de control de fabricación de bulbos comprendiendo: detector de tensiones en el vidrio de 75 mm. completo con dos cristales especiales, marca Eisler tipo 8-3-E., y detector de tensiones en el vidrio de 150 mm. marca Eisler tipo 8-6-E. completo con dos cristales especiales	12.748.41
1 (una)	Máquina automática para el cortado y requemado del cuello de los bulbos, de 18 posiciones, completa, incluyendo alimentador automático, e implementos completos para poder cortar bulbos de 9, 11, 15, 18 y 25 mm. con motor eléctrico de 1/3 HP., con mando por correa trapezoidal	9.695.95
1 (una)	Máquina para la fabricación de perlas de vidrio sinterizado tipo 105-HX, marca Eisler, incluyendo embrague, poleas y correas, con 3 juegos de matrices intercambiables, cuenta con un pirómetro óptico para la lectura de 1250 a 2500° C	820.—
1 (una)	Máquina espiraladora con fabricación del pie a perla, de 16 posiciones para fabricar el pie de la lámpara incluido un motor eléctrico de 1/3 HP., tipo 2-CMWD marca Eisler completa, incluyendo: un juego completo de engranajes e implementos para la fabricación de los distintos tipos de filamentos y de pies que se utilizan en las lámparas desde 6 hasta 25 mm. de diámetro y de 0.050 Amperes hasta 2,5 Amperes; puente para medir resistencias, capacidades industancias y ángulos de fase, electrónico, exactitud más o menos 1 % y un fotómetro portátil para medición del flujo luminoso hasta 1.000 lúmenes	16.883.79
2 (dos)	Soldaduras por puntos de 1 KVA tipo de banco, accionada a pedal para 220 V. 50 ciclos, monofásicas, con "timer" automático tipo 93 VL. marca Eisler, completas	967.—
1 (una)	Máquina automática para sellado de tubos capilares y efectuar el vacío de las lámparas, de 16 posiciones en la torreta de sellado de capilares y de 24 posiciones en la torreta de vacío, incluído motor eléctrico de 3/4 HP., con mando por correas trapezoidales completas, incluyendo un juego compuesto de bombas de vacío compuesto de cuatro bombas marca Eisler y tres bombas de 1º, 2º y 3º etapa para lámparas especiales marca Pfeifer	20.905.13
1 (una)	Máquina automática marca "Notching" para llenado de pasta de los casquillos e impresión en el casquillo (completa) con su motor de 1/4 HP., tipo 99-AM marca Eisler, incluyendo un alimentador automático marca Sintrón y los implementos completos necesarios, para llenar casquillos S.7. S.8; S. 9; E. 10/13; BA. 9S. /14; BA15/S y BA 15/19D. BA. 9S/13	5.190.96
1 (una)	Máquina automática para hacer la colocación del casquillo soldado y "Flashing" de 48 posiciones, incluyendo motor 3/4 HP. tipo 89-CSD, marca Eisler y un juego completo de implementos para poder culotar lámparas desde 6 hasta 25 mm. de diámetro de bulbos y con casquillos S.7; S.8; S.9; E.10/13; BA.9/13; BA. 9/14; BA. 15S y BA 15D.	0.833.90
2 (dos)	Compresoras para gas capacidad 90 pies cúbicos a 1 atmósfera, regulable completa, con motor 1 HP., tipo 72 BRM marca Eisler	2.254.50
2 (dos)	Compresoras de aire a turbina capacidad 200 pies cúbicos por minuto a 5 atmósferas, completas con motor de 5 HP., tipo 71-A marca Eisler con sus implementos normales de regulación	3.911.20
	Equipo de control de calidad comprendiendo:	
1 (un)	Fotómetro integrador completo con su galvanómetro y lámparas patrón respectivas	450.—
1 (un)	Amperímetro y voltímetro de pinza, sensibilidad más o menos 1 %	55.—
2 (dos)	Voltímetros patrón secundario electrodinámico escala 25 cms. exactitud más o menos 0,25 %	400.—
1 (un)	Voltímetro con escala 15 cms. exactitud más o menos 1 %	60.—
1 (un)	Luxómetro Multiflex de tres escalas marca B. Lange Mod. 206	180.—
	TOTAL C. y F. u$s.	85.450.75

Ministerio de Economía

IMPORTACION.

REGIMEN CAMBIARIO. — **Libérase del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de elaboración de leche homogeneizada y esterilizada.**

DECRETO Nº 16.076

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1960

VISTO el Decreto Nº 13.277/59 y lo tramitado por Expediente M. E. 4.545/60 (SIM 75.314/60) en el cual el Gobierno de la Provincia de San Luis gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una

planta de elaboración de leche homogeneizada y esterilizada, y CONSIDERANDO: Que con la incorporación al país de equipos de eficiencia probada para la conservación de la leche mediante un procedimiento especial, se logrará elevar la calidad del producto, al mejorar sus condiciones higiénicas; Que la elaboración de leche esterilizada contribuirá, en parte, a solucionar el problema de su abastecimiento en épocas de escasez; Que las maquinarias a importarse constituyen una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto número 13.277/59 y cuya importación puede autorizarse libre del pago de recargos; Por ello, y atento lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.800/59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Libérase del pago de los recargos establecidos por el Decreto Nº 5.439/59 y sus modificatorios, a los elementos cuya descripción técnica e individualización se consigna en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial que instalará el gobierno de la Provincia de San Luis en la ciudad de Mercedes, Provincia de San Luis.

La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior de los bienes indicados en la citada planilla anexa, siempre que se despachen dentro del término de doscientos setenta (270) días a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º. — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto Nº 13.277/59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º. — El Gobierno de la Provincia de San Luis deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º. — Cuando se comprobara la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente y a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el Artículo 4º la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que hubieran debido tributar los elementos importados a la fecha del despacho a plaza, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicia del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 7º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Industria y Minería e interino de Comercio y de Hacienda.

Art. 8º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

PLANILLA ANEXA AL DECRETO Nº 16.076

Nómina de maquinarias y equipos integrantes de la línea de elaboración de leche homogeneizada y esterilizada a importar por el Gobierno de la Provincia de San Luis para ser instalada en la ciudad de Mercedes, Provincia de San Luis.

Cantidad	DESCRIPCION	Valor C & F en U$S
	SECCION RECEPCION DE LECHE:	
1 (uno)	Sistema completo para transportar bidones, compuesto de 20 mts. de guía uniforme, con cadena transportadora sinfín; pieza de tensión final; viga de regulación; dispositivo de mando; caballete de vaciado de bidones; dos curvas de 90º y una de 180º; 10 mts. de viga tope, un metro de transportador de rodillos y motor eléctrico de mando de 1,5 HP. con caja de reducción de engranajes.	
1 (una)	Báscula de capacidad 2 x 125 kgs., con depósito de acero inoxidable pulido para leche, dividido en dos compartimientos, incluyendo recipientes embudo giratorio con tamiz doble, de acero inoxidable y accesorios.	
1 (uno)	Tanque de recepción para 1.500 lts. de acero inoxidable con tres tapas del mismo material y cuatro pies soporte graduables.	
1 (una)	Lavadora de bidones tipo redondo, dividida en seis compartimientos y cuatro secciones, con motor de mando de 0,5 HP., motor de accionamiento del ventilador de 0,25 HP.; una bomba centrífuga con motor de 3 HP. conectado por un eje común de acero inoxidable.	
	Total de la Sección Recepción	14.342.—
	SECCION TRATAMIENTO PREVIO:	
1 (uno)	Precalentador/refrigerador tubular revestido de acero inoxidable, descansando sobre pies ajustables, con bomba centrífuga de acero inoxidable con motor de 3 HP. montado sobre el eje de la bomba y elemento doble filtrante.	
1 (una)	Separadora/higienizadora, con dispositivo estandardizado; y motor de mando tipo embutido de 6,5 HP.	
	Total de la Sección Tratamiento Previo.........	10.458.—
	SECCION ALMACENAMIENTO DE LECHE CRUDA:	
3 (tres)	Tanques de doble pared, con capacidad de 6.000 lts. cada uno, cuerpo interior de acero inoxidable; entrada para hombre en la parte superior, tapa de acero inoxidable con mirilla y portalámpara y sistema completo para la limpieza química, compuesto de dos grifos de tres pasos; dispositivo rociador; bomba centrífuga de tres HP.; tubería y acoplamientos necesarios.	
	Total de la Sección Almacenamiento de leche cruda	16.707.—
	SECCION DE PREESTERILIZACION Y HOMOGENEIZACION:	
1 (uno)	Tanque dosificador de leche, capacidad 120 lts., completo, con flotador y válvula accionada por el mismo, tres pies ajustables y las conexiones y uniones necesarias.	
1 (uno)	Esterilizador tubular de flujo continuo, capacidad 2.200 lts. h., compuesto de tubos concéntricos revestidos de acero inoxidable descansando sobre pies ajustables, completo; con bomba centrífuga de 3 HP.; elemento de control de temperatura Negretti & Zambra; válvula reguladora operada por aire suministrado por compresor con motor acoplado a correa de 1,35 HP., circuito para limpieza química compuesto de: tanque de circulación, tuberías, grifos de acero inoxidable y accesorios; manómetros y termómetros en cajas herméticas; válvulas; purgadores de vapor; tubería de alta presión con amortiguadores y resorte de seguridad.	
1 (una)	Homogeneizadora completa, con motor de mando embutido de 25 HP., provista de cabeza de tres partes con sus válvulas y dispositivo homogeneizador; manómetro con conexión de acero inoxidable.	
	Total de la Sección Preesterilización y homogeneización	17.571.—
	SECCION DE ALMACENAMIENTO INTERMEDIO:	
1 (uno)	Tanque de nivelación, de una sola pared, para almacenar 3.000 lts. de leche, completo, con entrada para hombre en la parte superior, tapa de acero inoxidable con mirilla y portalámpara y sistema completo para limpieza química, compuesto de dos grifos de tres pasos; dispositivo rociador; bomba centrífuga de 3 HP., tubería y acoplamientos necesarios.	
1 (uno)	Recalentador tubular con serpentín de calentamiento conexiones para entrada y salida de la leche, uniones, conexiones para vapor condensado y regulador automático de temperatura completo.	
	Total de la Sección Almacenamiento Intermedio...	7.619.—
	SECCION DE EMBOTELLADO Y ESTERILIZACION FINAL:	
1 (uno)	Sistema completo transportador de jaulas portabotellas, compuesto de 35 mts. de transportadores con estructura de acero galvanizado incluyendo curvas y tramos rectos, accionado por un motor eléctrico de 2 HP., con caja de reducción.	
1 (una)	Lavadora esterilizadora de botellas, con filas de capacidad para doce unidades, completa, accionada por motor de mando blindado de 1,5 HP. con dispositivo de freno electromagnético; incluyendo tres bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos de 2 HP., montados sobre el eje de la bomba; cuadro central de manejo y control; mecanismo para carga y descarga y cadena de transporte con portabotellas.	
1 (uno)	Sistema completo transportador de botellas, compuesto de 20 mts. de transportadores uniformes, 54 mts. de cadena de acero inoxidable; cojinete de extremo para la lavadora de botellas; soportes para la estructura; mecanismo de mando accionado por motor eléctrico de 2 HP., con caja de reducción; dispositivo de control de botellas.	
1 (uno)	Tren monoblock de llenado y tapado automático de botellas, para botellas de cuello angosto y cierre con tapa corona, completo, compuesto de válvulas intercambiables de llenado y tapadora de cuatro cabezas de cierre; accionado por un motor de mando de 2,4 HP., con dispositivo de parada automática y regulador de velocidad; bomba al vacío accionada por motor eléctrico de 1,5 HP., dispositivos de seguridad eléctricos y mecánicos; mecanismo flotador en el depósito para leche; juegos completos de estrellas para tres tipos de botellas; capacidad para llenar 2.500 botellas hora.	
1 (una)	Torre esterilizadora de acción continua, para productos envasados en botellas, con capacidad para 2.000 botellas por hora, completa, compuesta de: base con torres, plataformas, barandillas y escaleras; equipada con dispositivos de carga y descarga automáticos; cadena de transporte con portabotellas y dispositivo tensor; una bomba centrífuga de circulación con motor de 3 HP., montados sobre un eje común de acero inoxidable, mecanismo de mando con transmisión a cadena, reductor de velocidad y una potencia de 1,5 HP.; regulador continuo; instalación reguladora automática de temperatura y presión; cuadro de medidores de control de las mismas con termómetros de esfera y termómetro autoregistrador; instalación eléctrica automática; instalación de dosificación de agua con depósito para productos químicos, tubos de aspiración, descarga e inyección.	
1 (una)	Red de tubería para leche, de acero inoxidable, para conectar los distintos aparatos, incluído una bomba centrífuga con motor de 3 HP., montada sobre un eje común de acero inoxidable, provista de un pequeño recipiente de circulación para la mezcla detergente; uniones, llaves de dos y tres vías, grifos y codos.	
	Total de la Sección Embotellado y esterilización final incluyendo Red de Tubería	108.273.—
	VALOR TOTAL CyF U$S	174.970.—

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TRABAJO A DOMICILIO

INDUSTRIA DEL VESTIDO. — **Modifícanse las tarifas de la especialidad.**

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1960.

VISTO: las peticiones formuladas por los representantes del sector obrero que integran esta Comisión de Salarios número 1, para obtener de la representación patronal el traslado a las tarifas vigentes, de los aumentos y beneficios sociales reconocidos por el Convenio Colectivo número 116/60 para los obreros internos de la especialidad, como así también igual traslación de los gastos de materia prima aportada por los trabajadores a domicilio; todo ello con igual vigencia que el precitado convenio; y CONSIDERANDO: 1º: Que la representación obrera no ha fijado porcentual, ni discriminadamente las nuevas tarifas que a su juicio deben fijarse, y en cuanto al sector patronal ha aceptado implícitamente el reclamo obrero al fijar la incidencia porcentual del aumento en un 14 % ponderado y en un 14 % en relación a la categoría de oficial; 2º: Que, dado el silencio del sector patronal sobre los demás tópicos cuya incidencia tarifaria también solicitan los obreros, que éstos a su vez no aceptan el aumento que se les ofrece por los empresarios, y que ambas partes mantienen sus respectivos puntos de vista imposibilitando su acuerdo directo; corresponde dilucidar la cuestión mediante el laudo que, en caso de divergencia, establece el artículo 25º de la Ley 12.713; 3º: Que ajustándose a las normas que para la fijación de tarifas determina el artículo 26º, inciso a) de la misma ley, se estima procedente acordar el aumento sobre la base del reconocimiento patronal y en forma porcentual y uniforme para todos los capítulos de la especialidad, hasta tanto se actualicen los índices salariales en función del tiempo y de la calidad del trabajo; 4º: Que, sin embargo se estima equitativo incrementar ese porcentual básico teniendo en cuenta el mayor costo de la vida, conforme el criterio normativo de la misma ley y en el caso de los trabajadores a domicilio tiene incidencia positiva en cuanto a retribución tarifaria pues ciertamente la disminuye a raíz del mayor costo del hilo, de la energía eléctrica y de los gastos de traslado para retirar y entregar mercadería que normalmente son por cuenta de los trabajadores; 5º: Que en cuanto a los demás tópicos reclamados por el sector obrero son ajenos a la competencia específica de esta Comisión; Por ello,

El Presidente de la Comisión de Salarios Nº 1, Lauda:

Artículo 1º — Fíjase un aumento del 18 % para las actuales tarifas de la

BOLETIN OFICIAL

ARANCEL

Suscripciones:

Anual .... $ 960.—
Semestral .... „ 480.—
Precio del ejemplar .... „ 3.—

Avisos y edictos:

El centímetro de columna, por día .... „ 80.—
El centímetro de columna para balances, por día „ 120.—
Mutualidades el 10% (Decreto Ley 24.499/45).
Instituciones de bien común y que no persigan fines de lucro el 20 % (Decreto 1.237/60).

especialidad, las que tendrán vigencia luego de cumplidos los recaudos que establece el art. 55º del Decreto número 118.755|942, reglamentario de la Ley 12.713.

Art. 2º — Notifíquese a los representantes de los sectores obrero y patronal, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Mario José Ibarra

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1960

VISTO las peticiones formuladas por los representantes del sector obrero que integran esta Comisión de Salarios número 2, para obtener de la representación patronal el traslado, a las tarifas vigentes, de los aumentos y beneficios sociales reconocidos por el Convenio Colectivo número 116|60 para los obreros internos de la especialidad, como así también igual traslación de los gastos de materia prima aportada por los trabajadores a domicilio; todo ello con igual vigencia que el precitado convenio; y CONSIDERANDO: 1º: Que la representación obrera, según el libro de actas de esta Comisión, ha fijado en un 24 % los aumentos de la nueva tarifa, sin perjuicio de que se le reconozca un 20 % más como compensación de gastos, y en cuanto al sector empresario acepta trasladar a tarifa los aumentos que para los obreros internos se fijaron por el Convenio Nº 116|60, estimándolos en el 19.70 término medio ponderado, y en el 21.60 % sobre la categoría de oficial, rechazando toda tratativa sobre retroactividad y demás conceptos; 2º: Que ante la imposibilidad de acuerdo directo y el pedido de laudar formulado por el sector obrero, corresponde dilucidar la divergencia conforme al procedimiento que establece el art. 25 de la Ley número 12.713; 3º: Que ajustándose a las normas que para la fijación de tarifas determina el art. 26, inciso a) de la misma ley, se estima procedente acordar el aumento sobre la base del reconocimiento mínimo patronal y en forma porcentual y uniforme para todos los capítulos de la especialidad, hasta tanto se actualicen los índices salariales en función del tiempo y de la calidad del trabajo; 4º: Que sin embargo, se estima equitativo incrementar ese porcentual básico teniendo en cuenta el mayor costo de la vida, conforme al criterio normativo de la misma ley, y que en el caso de los trabajadores a domicilio tiene incidencia positiva en cuanto a la retribución tarifaria, pues ciertamente la disminuye a raíz del mayor costo del hilo, de la energía eléctrica y de los gastos de traslado para retirar y entregar mercadería, que normalmente son a cargo del trabajador; 5º: Que acerca de los demás tópicos reclamados por el sector obrero, son ajenos a la competencia exclusiva de esta Presidencia; Por todo ello,

La Presidenta de la Comisión de Salarios Nº 2, Lauda:

Artículo 1º — Fíjase un aumento del 24 % para las actuales tarifas de la especialidad, las que tendrán vigencia luego de cumplidos los recaudos que establece el art. 55 del Decreto número 118.755|42, reglamentario de la Ley número 12.713.

Art. 2º — Notifíquese a los representantes de los sectores obrero y patronal, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Carmen Susana Balza de Guagliano

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1960.

VISTO: Las peticiones formuladas por los representantes del sector obrero que integran esta Comisión de Salarios número 7, para obtener de la representación patronal el traslado a las tarifas vigentes, de los aumentos y beneficios sociales reconocidos por el Convenio Colectivo número 116|960 para los obreros internos de la especialidad, como así también igual traslación de los gastos de materia prima, etc., aportados por los trabajadores a domicilio, con igual vigencia que el precitado convenio y, CONSIDERANDO: 1º: Que la presentación obrera, según el libro de actas de esta Comisión, ha fijado en el 24 % los aumentos porcentuales de la nueva tarifa, sin perjuicio de que se le reconozca un 20 % más como compensación de gastos, y en cuanto al sector empresario acepta trasladar los aumentos que para los obreros internos se fijaron en el precitado convenio, estimándolo en el 20 %, pero rechazando toda tratativa sobre retroactividad y demás conceptos: 2º: Que ante la imposibilidad de acuerdo directo, ya que ambas partes han sido remisas para formar quórum en las reuniones señaladas; corresponde solucionar el diferendo mediante el laudo que establece el art. 25º de la Ley 12.713 y que además solicita la representación obrera: 3º: Que ajustándose a las normas que para fijación de tarifas determina el art. 26º inc. "a" de la misma ley, se estima procedentemente acordar el aumento sobre las bases del reconocimiento patronal, y que en forma porcentual para casi todos los capítulos de la especialidad hasta tanto se actualicen los índices salariales en función del tiempo y de la calidad de trabajo. Se excluyen del aumento los Renglones números 33, 34, 35 y 36 de la Tarifa Nº 7|10, que fueran incrementados en acuerdo de partes en la sesión de fecha 7|12|60; 4º: Que sin embargo y con la exclusión mencionada se estima equitativo incrementar los porcentuales básicos teniendo en cuenta el mayor costo de la vida, conforme al criterio normativo de la misma ley, que en el caso de los trabajadores a domicilio tienen incidencia positiva en cuanto a la retribución tarifaria, pues ciertamente la disminuye a raíz del mayor precio del hilo, de la energía eléctrica, etc., y de los gastos de traslado para entregar y retirar la mercadería, que normalmente son a cargo del trabajador; 5º: Que en cuanto a los demás tópicos reclamados por el sector obrero, son ajenos a la competencia específica de esta Presidencia; Por ello,

La Presidenta de la Comisión de Salarios Nº 7, Lauda:

1º — Fíjase un aumento del 22 % para las actuales tarifas de la especialidad, con exclusión de los renglones de la Tarifa 7|10 arriba citados, dicho aumento tendrá vigencia luego de cumplidos los recaudos que establece el art 55º del Decreto Reglamentario número 118.755|942, reglamentario de la Ley 12.713.

Art. 2º — Notifíquese a los representantes de los sectores obrero y patronal, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Nélida E. Negruzzi

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1960.

VISTO las peticiones formuladas por los representantes del sector obrero que integran esta Comisión de Salarios número 5, para obtener de la representación patronal el traslado a las tarifas vigentes, de los aumentos y beneficios sociales reconocidos por el Convenio Colectivo número 116|60, para los obreros internos de la especialidad como así también igual traslación de los gastos de materia prima aportada por los trabajadores a domicilio, todo ello con igual vigencia que el precitado convenio; y CONSIDERANDO: Que, la representación obrera, según nota en poder de esta Comisión, ha fijado en el 22 % al 24 % los aumentos porcentuales de la nueva tarifa, sin ponderarlos en los demás conceptos, y en cuanto al sector empresario, acepta trasladar a tarifa las correlaciones derivadas del último Convenio Colectivo, con la siguiente discriminación del 19,70 % para las Tarifas 5|2, 5|3, 5|5, 5|6, 5|7 y 5|8 y en cuanto a la Tarifa 5|1, el 19.70 % para todas las especialidades con excepción de los apartados I, II, VII y VIII en que aceptan un aumento del 10 %. Por último, respecto a la Tarifa 5|4, ofrecen un incremento del 10 % sobre la actual; 2º) Que, dado el silencio del sector patronal sobre los demás tópicos cuya incidencia tarifaria también solicitan los obreros, y que éstos a su vez no aceptan el aumento que se les ofrece por los empresarios, ni han concurrido a la mayoría de las reuniones de la Comisión de Salarios para formar quórum, imposibilitándose así un acuerdo directo: corresponde solucionar el diferendo mediante el laudo que establece el art. 25 de la Ley 12.713 y además solicita la representación obrera; 3º) Que, ajustándose a las normas que para la fijación de tarifas determina el art. 26º, inciso a) de la misma ley, se estima procedente acordar el aumento sobre la base del reconocimiento patronal y en forma porcentual para todos los capítulos de la especialidad, hasta tanto se actualicen los índices salariales en función del tiempo y de la calidad del trabajo; 4º) Que, en tal sentido, para la regulación de ese mayor porcentual en las Tarifas 5|1, apartados I, II VII y VIII, dado la mayor longitud de la diferencia entre las posiciones obrera y patronal y ante la carencia de antecedentes concretos producidos por ambas partes, se considera prudente promediar el aumento base; 5º) Que, sin embargo, se estima equitativo incrementar todos los porcentuales básicos teniendo en cuenta el mayor costo de la vida, conforme al criterio normativo de la misma Ley, y en el caso de los Trabajadores a Domicilio tiene incidencia positiva en cuanto a la retribución tarifaria, pues ciertamente la disminuye a raíz del mayor precio del hilo, de la energía eléctrica y de los gastos de traslado para entregar y retirar la mercadería, que normalmente son a cargo del trabajador; 6º) Que, acerca de los demás tópicos reclamados por el sector obrero son ajenos a la competencia exclusiva de esta presidencia: Por todo ello.

El Presidente de la Comisión de Salarios Nº 5, Lauda:

Artículo 1º — Fíjase un aumento del 24 % para las Tarifas 5|2, 5|3, 5|5, 5|7, 5|8 y 5|1 (esta última con exclusión de los apartados I II, VII y VIII.

Art. 2º — Fíjase un aumento del 20 % para las Tarifas 5|1 (apartados I, II, VII y VIII) y 5|4.

Art. 3º — Dichos aumentos tendrán vigencia luego de cumplidos los recaudos que establece el art. 55º del Decreto número 118.755|42, reglamentario de la Ley 12.713.

Art. 4º — Notifíquese a los representantes de los sectores obrero y patronal, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Jorge Guaglianone

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1960.

VISTO las peticiones formuladas por los representantes del sector obrero que integran esta Comisión de Salarios número 4, para obtener de la representación patronal el traslado, a las tarifas vigentes, de los aumentos y beneficios sociales reconocidos por el Convenio Colectivo número 116|60 para los obreros internos de la especialidad, como así también igual traslación de los gastos de materia prima aportada por los trabajadores a domicilio; todo ello con igual vigencia que el precitado convenio; y CONSIDERANDO: 1) Que la representación obrera, según nota en poder de esta Comisión, ha fijado en el 22 % al 24 % los aumentos porcentuales de la nueva tarifa sin ponderarlos en los demás conceptos en cuanto el sector empresario acepta trasladar las nuevas correlaciones derivadas del último Convenio Colectivo, estimándolas en el 19,70 %; 2) Que dado el silencio patronal sobre los demás tópicos cuya incidencia tarifaria también solicitan los obreros, que éstos a su vez no aceptan el aumento que se les ofrece por los empresarios y que ambas representaciones no han concurrido a las mayorías de las reuniones de la Comisión para formar quórum, imposibilitando así un acuerdo directo; corresponde solucionar el diferendo mediante el laudo que establece el artículo 25 de la Ley número 12.713 y que además solicita la representación obrera; 3) Que ajustándose a las normas que para la fijación de tarifas determina el art. 26, inciso a) de la misma ley, se estima procedente acordar el aumento sobre la base del reconocimiento patronal y en forma porcentual y uniforme para todos los capítulos de índices salariales en función del tiempo y de la calidad del trabajo; 4) Que sin embargo se estima equitativo incrementar los porcentuales básicos de las Tarifas 4|1, 4|2, 4|3, 4|4 y 4|5, teniendo en cuenta el mayor costo de la vida, conforme al criterio normativo de la misma ley, y que en el caso de los trabajadores a domicilio tiene incidencia positiva en cuanto a la retribución tarifaria, pues ciertamente la disminuye a raíz del mayor precio del hilo, de la energía eléctrica, de la renovación y mantenimiento de las máquinas de coser, de las agujas y de los gastos de traslados para retirar y entregar la mercadería, todos los cuales normalmente son a cargo del trabajador:5) Que por el contrario se considera suficientemente regulada la Tarifa 4|3 con el porcentual ofrecido por la parte empresaria, ya que la vigente en la actualidad es muy superior comparada con la existente para trabajos similares y por consecuencia el aumento ofrecido por el sector patronal cubre con holgura el concepto costo de vida, máxime cuando es norma general la entrega del material (lana, hilos); 6) Que acerca de los demás tópicos reclamados por el sector obrero, son ajenos a la competencia exclusiva de esta Presidencia; Por ello.

La Presidenta de la Comisión de Salarios Nº 4, Lauda:

Artículo 1º — Fíjase un aumento del 24 % para la Tarifa 4|1, 4|2, 4|4 y 4|5.

Art. 2º — Fíjase un aumento del 20 % para la Tarifa 4|5 cuando el dador de trabajo entrega el material (lana, hilo). Caso contrario el aumento será del 24 %.

Art. 3º — Dichos aumentos tendrán vigencia luego de cumplidos los recaudos que establece el art. 55º del Decreto número 118.755 reglamentario de la Ley 12.713.

Art. 4º — Notifíquese a los representantes de los sectores obrero y patronal, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Amanda B. Boitano de Ríos

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1960.

VISTO las peticiones formuladas por los representantes del sector obrero que integran esta Comisión de Salarios número 3, para obtener de la representación patronal el traslado a las tarifas vigentes, de los aumentos y beneficios sociales reconocidos por el Convenio Colectivo número 116|60 para los obreros internos de la especialidad, como así también igual traslación de los gastos de materia prima aportada por los trabajadores a domicilio; todo ello con igual vigencia que el precitado convenio: y 1º) Que la representación obrera, según nota en poder de esta Comisión, ha fijado en un 22 al 24 % los aumentos porcentuales de la nuev. tarifa, sin ponderarlos en los demás conceptos, y en cuanto el sector patronal acepta trasladar a la tarifa las nuevas correlaciones derivadas del último Convenio Colectivo número 116|60 con la siguiente discriminación del 14 % para las prendas tarifadas por salario-hombre y del 19,70 % para las prendas tarifadas por salario-mujer; 2º) Que dado el silencio del sector patronal sobre los demás tópicos cuya incidencia tarifaria también solicitan los obreros, que éstos a su vez no aceptan el aumento diferencial que se les ofrece por los empresarios, y ambas representaciones no han concurrido a la mayoría de las reuniones de Comisión para formar quórum, imposibilitando así un acuerdo directo; corresponde solucionar el diferendo mediante el laudo que establece el artículo 25 de la Ley 12.713 y además solicitado por la representación obrera; 3º) Que ajustándose a las normas que para la fijación de tarifas determina el artículo 25, inc. a) de la misma ley, se estima procedente acordar el aumento sobre la base del reconocimiento diferenciado patronal y en forma porcentual y uniforme para todos los capítulos de la especialidad, hasta tanto se actualicen los índices salariales en función del tiempo y la calidad del trabajo; 4º) Que, sin embargo, se estima equitativo incrementar los porcentuales básicos teniendo en cuenta el mayor costo de la vida, conforme al criterio normativo de la misma ley, y que en el caso de los trabajadores a domicilio tiene incidencia positiva en cuanto a la retribución tarifaria, pues ciertamente la disminuye a raíz del mayor precio del hilo, de la energía eléctrica y de los gastos de movilidad para retirar y entregar la mercadería, que normalmente son a cargo del trabajador; 5º) Que, acerca de los otros tópicos reclamados por el sector obrero, son ajenos a la competencia exclusiva de esta Presidencia: Por ello.

El Presidente de la Tercera Comisión de Salarios, Lauda:

Artículo 1º — Fíjase un aumento del 18 % para las prendas tarifadas por salario-hombre.

Art. 2º — Fíjase un aumento del 24 % para las prendas tarifadas por salario-mujer.

Art. 3º — Dichos aumentos tendrán vigencia luego de cumplidos los recaudos que establece el art. 55º del Decreto número 118.755|42, reglamentario de la Ley número 12.713.

Art. 4º — Notifíquese a los representantes de los sectores patronales y obreros, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Carmen Susana Baeza de Guaglianone

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1960.

VISTO las peticiones formuladas por los representantes del sector obrero que integran esta Comisión de Salarios número 6, para obtener de la representación patronal el traslado, a las tarifas vigentes, de los aumentos y beneficios sociales reconocidos por el Convenio Colectivo número 116|60 para los obreros internos de la especialidad, como así también igual traslación de los gastos de materia prima aportada por los trabajadores a domicilio, todo ello con igual vigencia que el precitado convenio; y CONSIDERANDO: 1) Que la representación obrera, según nota en poder de esta Comisión, ha fijado en el 22 % al 24 % los aumentos porcentuales de la nueva tarifa sin ponderarlos en los demás conceptos, y en cuanto al sector empresario acepta trasladar las nuevas correlaciones derivadas del último Convenio Colectivo, estimándolas en el 19.70 %; 2) Que dado el silencio patronal sobre los demás tópicos cuya incidencia tarifaria también solicitan los obreros, que éstos a su vez no aceptan el aumento que se les ofrece por los empresarios y que ambas representaciones no han concurrido a la mayoría de las reuniones de la Comisión para formar quórum, imposibilitando así un acuerdo directo: corresponde solucionar el diferendo mediante el laudo que establece el art. 25 de la Ley 12.713 y que además solicita la representación obrera: 3) Que ajustándose a las normas que para la fijación de tarifas determina el art. 26, inciso a) de la misma ley, se estima procedente acordar el aumento sobre la base del reconocimiento patronal y en forma porcentual y uniforme para todos los capítulos de la especialidad, hasta tanto se actualicen los índices salariales en función del tiempo y de la calidad del trabajo: 4) Que sin embargo, se estima equitativo incrementar los coeficientes básicos de las tarifas 6|2 a 6|10, teniendo en cuenta el mayor costo de la vida, conforme el criterio normativo de la misma ley, y que en el caso de los trabajadores a domicilio tiene incidencia positiva en cuanto a la retribución tarifaria, pues ciertamente la disminuye a raíz del mayor precio del hilo, de la energía eléctrica, de la renovación y mantenimientos de las máquinas de coser de las agujas y de los gastos de traslado para retirar y entregar la mercadería, todos los cuales normalmente son a cargo del trabajador; 5) Que por el contrario se consideran insuficientes los aumentos propuestos por la parte patronal y obrera respecto a la Tarifa 6|1, ya que la vigente en la actualidad, a pesar de esos nuevos porcentajes, es muy inferior comparada con la existente para

trabajos similares (vg. la Tarifa 4|1), y por consecuencia, queda muy lejos de cubrirse el concepto costo de vida. 6) Que acerca de los demás tópicos reclamados por el sector obrero, son ajenos a la competencia exclusiva de esta presidencia; Por ello.

La Presidenta de la Comisión de Salarios Nº 6, Lauda:

Artículo 1º — Fíjase un aumento del 24 % para las Tarifas 6|2 al 6|10.

Art. 2º — Fíjase un aumento del 30 % para la Tarifa 6|1.

Art. 3º — Dichos aumentos tendrán vigencia luego de cumplidos los recaudos que establece el art. 56 del Decreto Reglamentario Nº 118.755|42 de la Ley 12.713.

Art. 4º — Notifíquese a los representantes de los sectores obrero y patronal, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Amanda B. Boltano de Ríos

Dirección Nacional de Cooperativas

COOPERATIVAS

Fíjanse las normas mínimas que deberán contener los reglamentos de crédito de las cooperativas.

DISPOSICION Nº 68

Buenos Aires, diciembre 27 de 1960.

VISTO las Disposiciones Nros. 51|60 y 65|60, de esta Dirección Nacional, por las que se establece que las cooperativas de crédito y otras que hayan previsto en sus estatutos la organización de una sección de crédito, deberán darse el reglamento a que ajustarán las operaciones de la especialidad, y CONSIDERANDO: Que los documentos recibidos y las consultas atendidas hasta la fecha ponen de manifiesto la necesidad de establecer por vía reglamentaria las disposiciones mínimas que contendrán tales reglamentos, los que en definitiva deberán ser aprobados por esta Dirección Nacional (Decreto reglamentario de la Ley número 11.388, Art. 4º); Por ello.

El Director Nacional de Cooperativas, Dispone:

1º — Los reglamentos previstos por las Disposiciones Nros. 51|60 y 65|60 deberán contener, por lo menos, previsiones claras sobre los puntos siguientes:

a) Destino que los socios darán a los créditos que obtengan de la sociedad y la facultad de ésta de investigar el uso que aquéllos hubiesen hecho del préstamo.

b) Las garantías que la sociedad podrá exigir para asegurar el reembolso del préstamo.

c) Los intereses que percibirá la sociedad, los que siempre serán calculados sobre saldos netos aunque se perciban por adelantado.

d) Los intereses punitorios que podrán exigirse en caso de demora en los pagos convenidos.

e) Los porcientos o importes que la cooperativa percibirá en concepto de gastos de informes, cobranza, etcétera, los que en todos los casos deberán responder a expensas reales o a estimaciones aproximadas de éstas.

f) Los plazos por los que los créditos serán acordados atendiendo a los fines de éstos y las causas por las cuales podrán ser ampliados.

g) La autoridad o autoridades sociales que se hallan facultadas para conceder los préstamos.

h) El orden en que serán atendidos los pedidos de préstamos y las excepciones que podrán admitirse, fijando las causas que las justifiquen y las autoridades sociales que podrán concederlas. En todos los casos las excepciones deberán ser autorizadas por lo menos con la firma del Presidente y Tesorero o Secretario o sus reemplazantes naturales.

i) La facultad de la cooperativa de solicitar declaración de bienes a los socios como antecedente para el otorgamiento de crédito, y la posibilidad de que la cooperativa investigue la verdad de esa declaración.

j) Condiciones y plazos dentro de los cuales la cooperativa se compromete a devolver a los socios los depósitos en cuentas personales".

k) Determinación expresa de que los ingresos que obtenga la cooperativa por cualquier concepto no tendrán otro destino que el fijado por los estatutos y reglamentos y de que las disponibilidades —en efectivo o en valores— deberán hallarse en Caja o depositados en instituciones bancarias o cooperativas con las cuales la institución opere habitualmente.

l) Determinación expresa de que periódicamente, en plazos no mayores de un mes, la Gerencia practicará un arqueo de Caja, el cual, con la firma del Tesorero y del Síndico, deberá ser sometido a la consideración del Consejo de Administración en la primera reunión que celebre, transcribiéndose en el acta respectiva.

ll) Declaración de que, en iguales condiciones, se acordará el mismo trato a todos los asociados.

2º — Regístrese, gestiónese la publicación, comuníquese y archívese.

Antonio J. Garibaldi.

BALANCES

JUZGADO ELECTORAL Y REGISTRO

NACIONAL DE ELECTORES

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Ejercicio 1960

ACTIVO	$
Ca[illegible]	18.251.97

PASIVO	
Fondos de la institución al 31/12/1959	1.623.23
Préstamos	6 200. -
Superávit del ejercicio	10 428.65
	18.251.97

ANALISIS DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DURANTE EL EJERCICIO 1960

ENTRADAS

	m$n.
Contribución Bloque Concejales Metropolitanos	10.500.—
Aportes de Circunscripciones	7.581.58
Cuotas extraordinarias	26.280.—
Donaciones	70.580.10
Bonos contribución voluntaria - Cuotas	91.605.—
Ventas libros y folletos	310.—
Préstamos	6.300.—
Junta Nacional del Part. Demócrata Cristiano	35.500.—
Alcancía	673.85
Gobierno Nacional - Impresión boletas	136.623.—
Convención Nacional del Partido Demócrata Cristiano	4.389.40
Total de ingresos	390.842.93

SALIDAS

Bonos contribución voluntaria - Premios	4.500.—
Gastos generales	96.799.28
Propaganda	135.715.—
Préstamos	600.—
Impresión de boletas	136.600.—
Total de egresos	374.214.28
Superávit de entradas	16.628.65
Menos: Préstamo ingresado	6.200.—
Superávit del ejercicio	10.428.65

Fdo.: Ignacio E. Alemán, presidente de la Junta Ejecutiva de la Capital Federal.

Es copia fiel de su original corriente a fojas 212 del expedient. caratulado "Partido Demócrata Cristiano de la Capital Federal s/solicitud de inscripción" Conste. — Cecilio Pastor Dupuy secretario electoral.

e.17|1-Nº 1.717-v.19|1|61

JUZGADO ELECTORAL Y REGISTRO

NACIONAL DE ELECTORES

PARTIDO SOCIALISTA ARGENTINO

BALANCE DEL PARTIDO AL 31 DE AGOSTO DE 1960

ACTIVO	$
Muebles y útiles	81.859.50
Caja	25.252.57
Banco Español, cuenta corriente	42.161.15
Cuentas a rendir	1.400.—
Discos	1.500.—
Déficit	154.381.73

PASIVO		$
Acreedores varios	240.366.—	
Fondos en custodia	3.235.—	
Secretaría de Cultura	5.312.95	
Capital	57.641.—	
	306.554.95	306.554.95

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

	m$n.
Gastos Generales	141.744.68
Gastos Varios	30.034.20
Sueldos	40.500.—
Campañas	51.191.15
Subvenciones y Subsidios	137.519.95
Trabajos realizados por terceros	302.220.55
Conservación inmuebles	4.440.70
Papelería circulares y folletos	71.533.45
Gastos de franqueo	36.921.—
	1.216.105.68

HABER

Contribuciones especiales	935.045.90
Cotizaciones	113.008.—
Intereses	2.323.27
Venta discos	1.262.50
Gastos y recursos	10.084.28
Pérdidas	154 381.73
	1.216.105.68

BALANCE GENERAL DE LA VANGUARDIA AL 31/5/1960

ACTIVO		m$n.	m$n.
Caja		117.834.68	
Banco Español Central		331.24	
Banco Español Ag. 14		52.471.62	170.637.54
Deudores varios	$ 2.510.903.01		
Menos: Prev. para deudores incobrables	$ 1.496.911.80	1.013.991.21	
Depósitos en Garantía Aduana y Correos		19.587.69	1.033.578.90
Muebles: Utiles e Inst.		215.641.—	
Menos: Amortiz. del Ejercicio		21.654.10	193.986.90
Librería			
Existencia Libros		68.719.20	
Existencia Papel		192.851.40	261.570.60
TOTAL DEL ACTIVO			1.659.773.95
Acreedores Varios		660.348.68	
Caja Nac. Prev. Periodistas		36.039.50	
Cuentas a Pagar		29.746.80	726.134.98
Capital		871.757.89	
Previsión Ley 11.729		5.200.—	876.957.89
Utilidad del Ejercicio			56.681.08
TOTAL DEL PASIVO			1.659.773.95

Fdo.: Alberto Lerici, Administrador. — Manuel Guberman, Contador. — Carlos A. Viladerbó, Auditor.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1960

DEBE

	m$n.
Comisiones	130.532.85
Gastos Generales	1.871.844.84
Leyes sociales	6.503.26
Compensación deudas	296.998.34
Amortizaciones	21.554.10
	2.327.433.38
Utilidad Ejercicio	56.681.08
	2.384.114.48

HABER

	m$n.
Avisos Clasificados	51.920.—
Donaciones	6.393.2
Ingresos varios	6.798.—
Suscripciones	1.713.061.2
Ventas directas	564.824.7
Ventas Librerías	41.117.3
	2.384.114.4

Fdo.: Alberto Lerici, Administrador. — Manuel Guberman, Contador. — Carlos A. Viladerbó, Auditor.

Fdo.: Emilio Carreira, Apoderado del Partido Socialista Argentino.

Es copia fiel de su original corriente a fojas 20 del expediente caratulado "Partido Socialista Argentino, C. Federal S/Personería" Nº 54/P/1960. — Cecilio Pastor Dupuy, Secretario Electoral.

e.17|1-Nº 1.718-v.19|1|61

CONCURSO
NUEVO

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

LLAMADO A CONCURSO

1º Llámase a concurso interno de antecedentes para la provisión de los cargos que a continuación se detallan, existentes en la Dirección General del Mercado Nacional de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires:

Clase B; Grupo III; Función: Jefe Sección Tesorería, sueldo inicial pesos 6.500.00.

Clase B; Grupo IV; Función: Sub Jefe Sección Personal, sueldo inicial $ 5.800.

Clase B; Grupo V; Función: Jefe Sección Licitaciones y Compras, sueldo inicial $ 5.300.00.

Clase B; Grupo V; Función: Jefe Sección Control de Básculas, sueldo inicial $ 6.300.00.

Clase B; Grupo V; Función: Jefe Sección Estadística, sueldo inicial, $ 5.300.

Clase B; Grupo VI; Función: Sub Jefe Sección Almacenes, sueldo inicial pesos 4.800.—.

Clase B; Grupo VII; Función: Jefe Sección Archivo y Depósito Utiles, sueldo inicial, $ 4.400.00.

Clase B; Grupo VII; Función: Jefe Sección Control Patrimonial, sueldo inicial, $ 4.300.00.

Clase B; Grupo VII; Función: Jefe Sección Depósito de Vacunos, sueldo inicial, $ 4.300.00.

Clase B; Grupo VIII; Función: Sub Jefe Sección Mercado de Porcinos, sueldo inicial $ 3.700.00.

Dichos concursos, cuya apertura se efectuará el día 9 de febrero de 1961, quedan circunscriptos a los agentes que revistan en la Clase "B" y "D" (Grupos I y II) y reúnan las condiciones establecidas en el Punto 32º, II) del Decreto Nº 11041|59 (normas complementarias del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Nº 9530|1958).

Déjase establecido que: "Si realizado el concurso, la autoridad competente para efectuar nombramientos decidiera no suscribir el acto respectivo, se reservarán las propuestas a fin de devolverlas a considerar automáticamente, previa consulta a los interesados si desaparecieran las causas que impidieron concretar tales designaciones.

Las solicitudes para intervenir en el referido concurso, serán recibidas hasta el día 8 de febrero próximo por Mesa de Entradas de División Administrativa, debiendo presentarse las mismas en los formularios que proveerá Sección Personal de dicha repartición, sita en la calle Tellier Nº 2406 Capital Federal.

Buenos Aires, enero 16 de 1961 — Adolfo Francisco Brizuela, subjefe, sección personal.

e.19|1-Nº 1.761-v.20|1|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a concurso de antecedentes para cubrir el cargo vacante de Director Nacional de Coordinación (Clase "A" — Grupo I — Sueldo Básico: pesos 12.500.—). Dicho concurso, cuya apertura se efectuará el día 7 de febrero de 1961, queda circunscripto a los funcionarios de las reparticiones centralizadas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y a sus fines se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el apartado II de las Normas Complementarias (Decreto Nº 11.941|59) del punto 32º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Las solicitudes correspondientes serán recibidas hasta el día 6 de febrero de 1961, en el Servicio General de Despacho de la Dirección Nacional de Coordinación, Avda. 9 de Julio 1925, piso 2º, Capital Federal.

Ing. Emilio E. Signorini, secretario general.

e.19|1-Nº 1.716-v.20|1|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|1 al 18|1|61.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Por Resolución Nº 60 del 12 de enero en curso, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública llama a concurso de antecedentes, títulos y trabajos por el término de quince (15) días hábiles para cubrir los siguientes cargos en el Sanatorio Marítimo y Solarium de Mar del Plata:

4 cargos de Jefes de Servicio de Tisiología, Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.—, cat. Méd. de los Hosp. $ 600.—, función $ 1.300.—, cada uno, para los Servicios Santa Isabel, Santa Rosa, San Luis y San José, respectivamente.

1 cargo de Jefe de Servicio de Cirugía, Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.—, cat. Méd. de los Hosp. pesos 600.—, función $ 1.300.—.

3 cargos de Jefes de Servicio de Ortopedia y Traumatología, Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.—, cat. Méd. de los Hosp. $ 600.—, función $ 1.300.—, cada uno, para el Servicio de Mujeres, Servicio de Hombres y Servicio de Niños|as, respectivamente.

1 cargo de Jefe de Servicio de Radiología, Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.—, cat. Méd. de los Hosp. $ 600.—, función $ 1.300.—.

1 cargo de Jefe de Servicio de Laboratorio y Análisis Clínicos, Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.—, cat. de Esp. en Labor. Clín. de los Hosp. $ 300.—, función $ 1.300.—.

1 cargo de Jefe de Servicio Médico de Consultorio Externo, Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.—, cat. Méd. de los Hosp. $ 600.—, función $ 1.300.—.

1 cargo de Jefe de Servicio de Odontología, Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.—, cat. Odont. de los Hosp. $ 600.—, función $ 1.300.—.

1 cargo de Jefe de Servicio de Farmacia, Clase "C", Grupo V, sueldo inicial $ 3.500.—, cat. Farm. de los Hosp. $ 600.—, función $ 1.300.—.

5 cargos de Médico de los Hospitales en la especialidad Tisiología, Clase "C", Grupo IV, sueldo inic. $ 4.000.—, cat. $ 600.— c|u.

1 cargo de Médico de los Hospitales en la especialidad de Cirugía, Clase "C", Grupo IV, sueldo inic. $ 4.000.—, cat. $ 600.—.

1 cargo de Médico Agregado en la especialidad de Cirugía, Clase "C", Grupo IV, sueldo inic. $ 4.000.—, cat. $ 300.—.

1 cargo de Médico Asistente en la especialidad de Cirugía, Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.—.

1 cargo de Médico de los Hospitales en la especialidad de Ortopedia y Traumatología, Clase "C", Grupo IV, sueldo inic. $ 4.000.—, cat. $ 600.—.

1 cargo de Odontólogo de los Hospitales, Clase "C", Grupo IV, sueldo inic. $ 4.000.—, cat. $ 600.—.

2 cargos de Odontólogos Agregados, Clase "C", Grupo IV, sueldo inic. pesos 4.000.—, cat. $ 300.—, c|u.

3 cargos de Odontólogos Asistentes, Clase "C", Grupo IV, sueldo inic. pesos 4.000.—.

3 cargos de Médicos Internos (Jefes de Guardia) —Tisiólogos—, Clase "C", Grupo IV, sueldo inic. $ 4.000.—, cat. Méd. de los Hosp. $ 600.— o por cat. Méd. Agreg. $ 300.—, función $ 800.—, por exceso de horario $ 2.500.— c|u.

Se exige como requisito para optar a los cargos mencionados pertenecer al personal rentado o "ad honorem" del Ministerio y se establece que por esta vez el llamado a concurso es previo y simultáneo para las categorías de "de los hospitales" y las funciones de Jefes de Servicio y de Médico de los Hospitales o Médico Agregado, para la función de Médico Interno, debiendo expedirse el Jurado, previamente, en el concurso para la obtención de la categoría asistencial en cada caso.

Las inscripciones se efectuarán simultáneamente en la Dirección General de Personal (Sección Concursos), Paseo Colón 367, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 y en la sede del Sanatorio Marítimo y Solarium de Mar del Plata, donde podrán solicitarse los informes respectivos.

e.19|1-Nº 1.762-v.20|1|61

Por Resolución Nº 61 del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública se ha dispuesto llamar a concurso de antecedentes, títulos y trabajos por el término de quince (15) días hábiles para cubrir en forma efectiva con destino al Instituto Tisiológico de Punilla (Pcia. de Córdoba) los siguientes cargos:

2 Jefes de Departamento de Tisiología; Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.—, más $ 600.— por Categ. Médico Hospit., más $ 1.800.— por función c|u.

1 Jefe de Sección de Tisiología (Infantil); Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.— más $ 600.— por Categ Médico Hosp., más $ 1.300.— por función.

1 Jefe de Consultorio Externo de Tisiología; Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.— más $ 600.— por Categ. Médico de Hosp., más $ 800.— por función.

1 Jefe de Sección de Cirugía "Clase "C"; Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.—, más $ 600.— por Categ. Médico Hosp., más $ 1.300.— por función.

1 Jefe de Sección de Hemoterapia; Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000 más $ 600.— por Categ. Médico Hosp., más $ 1.300.— por función.

1 Jefe de Sección de Radiología; Clase "C"; Grupo IV; sueldo inicial $ 4.000, más $ 600.— por Categ. Méd. Hosp., más $ 1.300.— por función.

1 Jefe de Sección de Anatomía Patológica; Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.—, más $ 600.— por Categ. Médico de Hosp., más $ 800.— por función.

1 Jefe de Sección de Endoscopía Peroral; Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.—, más $ 600.— por Categ. Médico de Hosp., más $ 1.300.— por función.

1 Jefe de Sección de Laboratorio y Análisis Clínicos; Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.—, más $ 600.— por Categ. de Especialista en Laborat. Clínico de Hosp., más $ 1.300.— por función.

1 Jefe de Sección de Odontología; Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000, más $ 600.— por Categ. de Odontól. de Hosp., más $ 1.300.— por función.

1 Jefe de Servicio de Farmacia: Clase "C" Grupo V, sueldo inicial $ 3.500.—, más $ 600.— por Categ. de Farmacéutico de Hosp., más $ 1.300.— por función.

13 cargos de Jefe de Sección de Tisiología; Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.—, más $ 600.— por Categ. Médico Hosp., más $ 1.300.— por función, c|u.

2 cargos de Médico Agregado en la especialidad de Tisiología; Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.—, más $ 300— por categoría c|u.

4 cargos de Médico Asistente en la especialidad de Tisiología; Clase "C", grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.— c|u.

1 cargo de Médico Agregado en la especialidad de Cirugía; Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.—, más $ 300 por categoría.

1 cargo de Médico Asistente en la especialidad de Cirugía; Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.—

1 cargo de Médico de los Hospitales en la especialidad de Oftalmología; Clase "C", Grupo IV, sueldo inical $ 4.000.— más $ 600.— por categoría.

1 cargo de Médico de los Hospitales en la especialidad de Ginecología; Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.—, más $ 600.— por categoría.

1 cargo de Médico de los Hospitales en la especialidad de anestesiología; Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000, más $ 600.— por categoría.

2 cargos de Especialista en Laboratorio Clínico de los Hospitales; Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000—, más $ 300.— por categoría c|u.

1 cargo de Odontólogo Agregado; Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000, más $ 300.— por categoría.

1 cargo de Odontólogo Asistente; Clase "C"; Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.

Se deja establecido que por esta vez, el llamado a concurso es previo y simultáneo para las categorías de "de los Hospitales" y las funciones de Jefes de Departamento, Jefes de Sección, Jefe de Servicio o Jefe de Consultorio Externo, pudiendo inscribirse en el mismo, personal rentado o ad honórem del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. — Dichas inscripciones se realizarán en la Delegación Sanitaria Federal, sita en la calle 9 de Julio 356|60 de la ciudad de Córdoba o en la Dirección General de Personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública con sede en Paseo Colón 367, piso 3º, Capital Federal. — En este organismo las solicitudes se recibirán de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.19|1-Nº 1.763-v.20|1|61

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

LLAMADO A CONCURSO

1º. — Llámase a concurso de antecedentes para la provisión de los cargos que se indican a continuación:

Clase	Grupo	FUNCION	Repartición	Sueldo Básico m$n.
B	II	Asesor Administrativo	Secretaría General	7.000
B	IV	Asesor Administrativo	Dirección General de Inversiones y Radicación de Capitales	5.800

El presente concurso cuya apertura se efectuará el 24 de enero de 1961, queda circunscripto a los agentes del Ministerio de Economía que revistan en las Clases "B" y "D" (Grupos I y II) y a sus fines se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el punto 32º inciso II) de las normas complementarias del Escalafón General aprobado por Decreto Nº 9.530/58, dadas por Decreto número 11.941/59.

2º. — Llámase a concurso de oposición para la provisión de los cargos que a continuación se mencionan, pertenecientes a la Dirección General de Despacho:

Clase	Grupo	FUNCION	Sueldo Básico m$n.
D	I	Taquidactilógrafo	5.200.—
D	II	Auxiliar de Despacho	4.700.—
D	III	Revisor de Decretos	4.400.—

Estos concursos cuya apertura se efectuará el día 24 de enero de 1961, quedan circunscriptos a los agentes del Ministerio de Economía que revistan en las Clases "D", "E" y "F" (que reúnan las condiciones necesarias para el ingreso a aquellas clases, a saber: Clase "D" Personal Técnico, Especializado y Administrativo, a) Tener aprobado 6º grado de enseñanza primaria o poseer título habilitante cuando en este último caso, el cargo a proveer así lo requiera; b) Ser mayor de diez y ocho (18) años de edad. Si ingresara como cadete administrativo deberá tener más de catorce (14) años y menos de diez y ocho (18) años de edad; c) Ser el mejor calificado en el concurso respectivo y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de normas, condiciones y temas de concurso aprobado por Resolución Nº 153/60, con arreglo a lo determinado en el Punto 32º, incisos III) y IV), de las normas complementarias del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobadas por Decreto número 11.941/59.

Efectuada la apertura del concurso de oposisión, durante los días 24, 25 y 26 de enero de 1961 se colocará en todas las carteleras del edificio de esto Ministerio, la nómina de los cursantes y la fecha y hora en que se procederá a tomar las pruebas teóricas y prácticas correspondientes. De tal modo se dará por notificado al personal que resida en la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Los agentes domiciliados fuera de este radio, serán notificados de aquellas circunstancias por carta certificada.

Déjase establecido que el personal deberá concurrir a dichas pruebas, munido de documentos de identidad.

Las solicitudes para intervenir en los concursos referidos en los puntos 1º y 2º, serán recibidas hasta el día 24 de enero de 1961 por la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, Hipólito Yrigoyen 250, Oficina 227, debiendo presentarse las mismas en los formularios que proveerá la División Personal (Oficina 501), de dicha repartición, dependencia en la cual podrán dirigirse los interesados, para mayor información.

e.10|1-Nº 1.479-v.25|1|61.

LLAMADO A CONCURSO

1º. — Llámase a concurso de antecedentes para la provisión del cargo que se indica a continuación, en la Dirección General de Administración:

Clase	Grupo	FUNCION	Sueldo Básico m$n.
B	III	Jefe de Sección	6.500.—

El presente concurso, cuya apertura se efectuará el día 27 de enero de 1961, queda circunscripto a los agentes del Ministerio de Economía que revistan en

las Clases "B" y "D" (Grupos I y II) y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Punto 32º, inciso II), de las normas complementarias del Escalafón aprobado por Decreto Nº 9.530/58, dadas por Decreto Nº 11.941/59 y 14.848/60.

Efectuada la apertura del concurso de antecedentes, durante los días 27, 30 y 31 de enero de 1961, se colocará en todas las carteleras del edificio de este Ministerio, la nómina de los concursantes.

Las solicitudes para intervenir en el referido concurso, serán recibidas hasta el día 26 de enero de 1961, por la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, Hipólito Yrigoyen 250, Oficina Nº 227, debiendo presentarse la misma en los formularios que proveerá la División Personal (Oficina Nº 501) de dicha Dirección General, dependencia en la cual podrán dirigirse los interesados para mayor información.

e. 0|1-Nº 1.480-v.25|1|61

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Junta Nacional del Algodón

Llámase a concurso interno de antecedentes u oposición, según corresponda, para la provisión de diversos cargos vacantes, existentes en la Junta Nacional del Algodón.

La aprobación definitiva del mismo estará sujeta a las normas complementarias del punto 30º del Decreto número 9.530/58, aprobadas por el Decreto número 11.945/59.

Las solicitudes para intervenir en el concurso se recibirán hasta el día 25 de enero de 1961, en la sede de la Junta Nacional del Algodón, Avenida 25 de Mayo 1200, Resistencia (Chaco) y en Juncal 866, Capital Federal, donde pueden ser retirados los formularios en que deben ser presentadas, así como el pliego de especificaciones, efectuándose la apertura del concurso el 26 de enero de 1961, a las 16 horas, simultáneamente en los lugares indicados.

e.3|1-Nº L-1.313-v.20|1|61

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.356, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días, después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros 2, de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 6395|60.

Nombre de la empresa: "Tosca" S. R. Limitada.

Domicilio de la misma: Gorriti número 3739, Capital Federal.

Clase de servicio: Cargas Generales y Encomiendas.

Itinerario: entre: a) Capital Federal, Bahía Blanca, Puerto Madryn, Trelew, Comodoro Rivadavia, b) Capital Federal, Pergamino, Río IV, Mendoza; c) Capital Federal, Rosario, Santa Fe, Resistencia, Villa Angela; d) Capital Federal, Rosario, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, utilizando las rutas nacionales Nros. 3, 262, 8, 7, 188, 9, 11 y ruta provincial entre Resistencia y Villa Angela.

Servicios en funcionamiento. — Luis J. Fernández Alonso, director nacional de autotransporte

$ 720.— e.19|1-Nº 14.526-v.19|1|61

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

El Banco Central de la República Argentina notifica a la firma Talleres Astral que dentro del término de quince (15) días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución del 28 de diciembre de 1960, por la cual se le dió vista a las actuaciones correspondientes al Sumario Nº 2.971 — Control de Cambios.

e.18|1-Nº 1.720-v.23|1|61

El Banco Central de la República Argentina notifica al señor Pablo Eliscovich que en el expediente Nº 63.047|60 (Informe 011|443), se ha resuelto darle vista, por el término de quince (15) días de las actuaciones que tramitan a su respecto, con relación al cumplimiento de la Ley de Bancos.

e.18|1-Nº 1.721-v.23|1|61

El Banco Central de la República Argentina notifica al señor Bernardo Cosachov que dentro del término de quince (15) días deberá depositar en la cuenta "Multas — Artículo de la Ley 12.160 — orden Banco Central", la suma de m$n. 51.400 (cincuenta y un mil cuatrocientos pesos moneda nacional), en concepto de multa por infracciones al régimen de cambios, documentadas en el Sumario Nº 2.143, Control de Cambios.

e.18|1-Nº 1.719-v.23|1|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

ACUÑA, Genaro.
AVILA, Jesús Melquíades.
AFARICIO, José Damaceno.
ALVAREZ, Vicenta Rojas de
AGUIRRE, Rodolfo.
ALVEIA, Isaberio Angel.
BALBIN, Garnica Félix.
BAIOCHI, Aldo César.
BIDEGAIN, Carlos.
CONDORI, Leocadio.
CENTENO, Albino Tristán.
CERRITELLI, Armando.
CAMPOS CANALES, Luis Ernesto
CONTRERAS, Miguel.
DUFAU, Angel.
FIORAVANTI, Simón Eduardo.
FIRPO, Juan Carlos.
FERREYRA, Justo Francisco.
FRANCO, Dionicio.
GOMEZ, Fidel.
HANSEM, Aslak.
JAUREGUI, Manuel.
LUNA, Pío Gualberto.
LANCUBA, Nicolás Antonio.
LOPEZ RUBIO, Angel.
LEVANAV'CIUS, Adán.
MONTEMARANO, Roque.
MOLINA, Ricardo.
MATEOS, José Fernando.
MALDONADO, Mauricio.
MOREIRA, Florentino Víctor.
MATANOWSKI, Alejandro.
MARTINA, Ubaldo.
MABYNOWICZ, Demetrios.
NAVARROS, de Jesús.
NIEVA, Baudilio Jesús.
OPENCHE, José.
PELEGRINA, Cecilio.
PADILLA, Juan.
PANIAGUA, Paulino.
PEREZ, Manuel.
PAZ, Jospe Eulogio.
QUINTEROS, José Sixto.
RIVERO, Rodolfo Miguel.
RODRIGUEZ, Miguel.
REYNAGA, Valentín.
SALDIVIA, Domiciano.
STEILINI, Juan.
VALDEZ, Vicente.
VACA, José Manuel Roberto.
VIDAL, Silvestre.
ROBLES, Francisco Alfredo.
RODRIGUEZ, Nicolás Emilio.
SOSA, Ernesto.
SANCHEZ, Miguel Fernando.
VALDIVIEZO, Osvaldo.
VALLEJO, Anselma Cabezas de
VARGAS, Agustín.
VALDEZ, Fermín Lizandro.
ZERDA, Eduardo Valois.

e.13|1-Nº 1.574-v.18|2|61

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 3
Exptc. Nº 10.919 60

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de enero de 1961 a las 14 horas, para la adquisición de 6 motobombas portátiles, 30 bombas mochila, 400 mts. de manguera con unión de bronce, 150 mts. de manguera de goma reforzada, 6 bidones p|combustible.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 126), Capital Federal. — El Director General.

e.19|1-Nº L-1.750-v.21|1|61

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 798, para el día 15 de febrero de 1961, a las 16.30 horas, para la provisión de artículos de limpieza.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.19|1-Nº L-1.753-v.26|1|61

Llámase a Licitación Pública Nº 792, para el día 22 de febrero de 1961, a las 16.30 horas, para la provisión de ropa de fagina.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.19|1-Nº L-1.754-v.30|1|61

Secretaría de Comercio

La Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública número 6|61 para el día 31 de enero de 1961 a las 16 horas, para la contratación de un servicio de limpieza de todos los vidrios.

Pliego de bases y condiciones detallados, se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, División Licitaciones y Adquisiciones Directas, sito en Avda. Julio A. Roca número 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.19|1-Nº L-1.751-v.21|1|61

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.351: Instalación separadores de líquidos y válvulas reguladoras en la entrada de planta compresora de Cañadón Seco (Prov. Santa Cruz). — Apert. 6|2|61 a las 10 horas. — Valor planos y pliego m$n. 200.

Pliego Nº 4.352: Porta orificio tipo Daniel o similar. —Apert. 2|2|61, a las 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.19|1-Nº L-1.752-v.24|1|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Hospital Nacional de Clínicas "Prof. Pedro Vella"
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 8324-H

Llámase a licitación pública para el día 16 de febrero de 1961, a las 9 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de dragas, gasa, películas, algodón, etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — Córdoba, 13 de enero de 1961. — Contador Juan Angel Larisgoitía, Administrador.

e.19|1Nº L-1.748-v.30|1|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Médicas
ROSARIO
Licitación Nº 1
Expte. Nº 12814-H-60

Llámase a licitación pública para la provisión de material de limpieza para el Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, sección compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Apertura de propuestas: 31 de enero de 1961, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, secretario.

e.19|1-Nº L-1.749-v.21|1|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13|061

Llámase a licitación pública para adquirir "repuestos para Jeep Willys CIBA, modelo 1951".

Las propuestas serán recibidas hasta el 31 de enero de 1961, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 18 de enero de 1961. — Dirección General de Administración.

e.19|1-Nº L-1.755-v.21|1|61

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Dpto. Suministros)
Expediente: M.61|12

Llama a licitación pública para la provisión de: linoleo para pisos de coches.

Apertura: 21|2|61, 9 horas, pliego: $ 15.—

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, atención: de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

Juvenal Correa Torres, Jefe Departamento Suministros.

e.19|1-Nº L-1.756-v.24|1|61

FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

Licitación Pública G.2246: entallar y agujerear, descarga y carga de durmientes en Llavallol, pliego m$n. 40.— ap. 31|1|61, 11 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.

e.19|1-Nº L-1.757-v.24|1|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTOS
Licitación Pública Nº 9|61
Para el día 23 de febrero de 1961 a las 10 horas

Objeto: Por adquisición de huevos y pollos con destino a la Sección Economato del Policlínico Ferroviario Central.

Apertura y lectura de las propuestas el 23 de febrero, 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.19|1-Nº L-1.758-v.30|1|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 97.712|60
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION

Llámase a Licitación Pública Nº 62|61, para el día 26 del mes de enero de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: elementos para hemoterapia.

Buenos Aires, 19 de enero de 1961. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-1.759-v.21|1|61

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL NEUQUEN
Ministerio de Asuntos Sociales
Licitación Pública Nº 3|61

Llámase a licitación pública para la provisión de algodón hidrófilo, gasas, vendas, tela adhesiva, placas radiográficas, etc., con destino a la Dirección General de Salud Pública de la Provincia.

Apertura: día 2 de febrero de 1961, a las 10 horas.

Informes y pliegos de condiciones, en la Dirección de Suministros, calle Presidente Roca 341, Neuquén, o en la casa Neuquenina sita en Callao 322, Buenos Aires.

e.19|1-Nº L-1.760-v.25|1|61

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente D. A. Nº 1.588|60

Llámase a Licitación Pública número 1|61 para la composición, impresión y encuadernación de 4.000 ejemplares de la Segunda Edición del Catálogo Centralizado de Publicaciones Periódicas Científicas y Técnicas y 150 ejemplares impresos en un solo lado sin encuadernar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 8 de febrero de 1961, a las 14 horas, en el Departamento Administrativo, Div. Compras, Paseo Colón 255, piso 9º, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones. — Arquitecto Raúl B. Hinsch, prosecretario.

e.16|1-Nº L-1.606-v.26|1|61

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N: 41

Llámase a Licitación Pública Nº 41, **para** la impresión y confección del Reglamento Consular y provisión de tapas **para el** mismo. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de enero **de 1961**, a las 15 horas, en la Dirección General de Administración, Basavilbaso **Nº 1253**, con la presencia de los interesados que concurran. El pliego de bases **y condiciones** y las especificaciones de la **impresión** en offset y tapas a licitarse **están** a disposición de las firmas interesadas en la División Licitaciones, Arenales 761.

Buenos Aires, 13 de enero de 1961. — **El** Director General de Administración.

e.18|1-Nº L. 1.722-v.20|1|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 208
Expediente Nº 104.191|60

Llámase a licitación pública para el día 16 de febrero de 1961, a las 10, para **a** provisión y colocación de acondicionadores de aire en las Estaciones Experimentales Agropecuarias de Reconquista —Santa Fe y Pcia. Roque Sáenz Peña — Chaco.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en **las** citadas Estaciones Experimentales **y en esta** Dirección de Administración. **Rivadavia** 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — **Dirección** de Administración.

e.16|1-Nº L-1.612-v.26|1|61

Licitación Pública Nº 4|60. (2º llam.)
Expte. Nº 60.160|959

Llámase a licitación pública para el **día 1º** del mes de febrero de 1961, a **las 14 horas** para la adquisición de 11 **acoplados** para una carga útil de 15 a **18 toneladas para** ser remolcados por **camiones** Ford F. 900-mod. 1957. chassis construídos en hierro U.P.N. Nº 18.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en **la** Dirección General de Administración **(Sección** Licitaciones), Paseo Colón número **974**, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.11|1-Nº L-1.517-v.21|1|61

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|60|61 **para la** adquisición de chapas de acero **de acuerdo** al pliego de condiciones **que se entregará a los interesados en la División Contaduría**, calle San Lorenzo **Nº 1326**, Rosario.

El acto de apertura de los sobres que **contengan** las propuestas se realizará el **día 30** de enero de 1961, a las 10 horas, **en** la división precitada.

Rosario, 12 de enero de 1961. — Luis **A. Correa**, delegado Rosario.

e.18|1-Nº L-1.766-v.20|1|61

Llámase a Licitación Pública Nº **8|60|61**, para la construcción de 5.000 **canjilones** para noria, en chapa negra **Nº 16**, de acuerdo al pliego de condiciones y planos que se entregarán a los **interesados** en División Contaduría, San **Lorenzo Nº** 1326, Rosario.

El acto de apertura de los sobres que **contengan** las propuestas se realizará el **día 31** de enero de 1961, a las 10 horas, **en la División** precitada.

Rosario, 10 de enero de 1961. — Luis **A.** Correa, Delegado Rosario.

e.16|1-Nº L-1.610-v.26|1|61

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Licitación Pública Nº 206
Expediente Nº 104.136|6.

Llámase a licitación pública para el **día 6 de** febrero de 1961 a las 10, para la **venta de** automotores, tractores e **implementos** agrícolas, motores de automóviles **y una** chata para tracción a sangre.

Los pliegos de condiciones se encuentran **a** disposición de los interesados en **esta** Dirección de Administración — **Rivadavia** 1439, Capital Federal, donde **tendrá** lugar el acto de apertura. — **Dirección** de Administración.

e.16|1-Nº L-1.611-v.26|1|61

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 201
Expediente Nº 104.119|60

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de febrero de 1961, a las 11 hs., **para** la ejecución de la obra: "Torre **Tanque**-Perforación y Red de Distribu**ción** de Agua", en la Estación Experi**mental** Agropecuaria de **Rama Caída, Provincia de Mendoza.**

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 18.497,50. — El Director de Administración.

e.10|1-Nº L-1.484-v.25|1|61

Licitación Pública Nº 200
Expediente Nº 104.086|60

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de febrero de 1961, a las 9,30 hs., para la ejecución de la obra "Casa para Capataz", en la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500.- cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$nac. 8.305,92. — El Director de Administración.

e.10|1-Nº L-1.485-v.25|1|61

Expediente Nº 104.176|60
Licitación pública Nº 199

Llámase a licitación pública para el día 3 de febrero de 1961, a las 16, para la ejecución de la obra "Pavimentación Caminos Internos", en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 29.829,43.

e.9|1-Nº L.1.420-v.25|1|61

Expediente Nº 104.177|60
Licitación pública Nº 198

Llámase a licitación pública para el día 3 de febrero de 1961, a las 15, para la ejecución de la obra "Pavimentación Caminos Internos", en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil, Provincia de La Pampa.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 60.352,55.

e.9|1-Nº L.1.421-v.25|1|61

Licitación Pública Nº 197
Expediente Nº 104.088|60

Llámase a licitación pública para el día 3 de febrero de 1961, a las 11, para la ejecución de la obra "Casa para Capataz", en la Estación Experimental Agropecuaria de Reconquista, provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal al precio de m$n. 500.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 8.901,20. — Dirección de Administración.

e.5|1-Nº L 1.342-v.23|1|61

Licitación Pública Nº 196
Expediente Nº 104.092|60

Llámase a licitación pública para el día 3 de febrero de 1961, a las 9.30, para la ejecución de la obra "Torre Tanque Red Distribución de Agua a Edificios y Riego por Aspersión en la Estación Experimental Agropecuaria de La Consulta, provincia de Mendoza.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1433, Capital Federal al precio de m$n. 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 26.566,80. — Dirección de Administración.

e.5|1-Nº L-1.343-v.23|1|61

Licitación Pública Nº 202
Expediente Nº 104.206|60

Llámase a licitación pública para el día 2 de febrero de 1961, a las 15.30, para la ejecución de la obra "Instituto de Botánica Agrícola Pabellón Central" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Pcia. de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de m$n. 1.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 147.918,60. — Dirección de Administración.

e.4|1-Nº L-1.326-v.21|1|61

Expediente Nº 104.183|60
Licitación pública Nº 205

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero de 1961, a las 10, para la adquisición de automotores (8 ómnibus, 3 camiones y 1 chassis).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.9|1-Nº L.1.423-v.19|1|61

Licitación Pública Nº 194
Expediente Nº 104.085|60

Llámase a licitación pública para el día 2 de febrero de 1961, a las 9,30, para la ejecución de la obra "Casa para Capataz", en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez, provincia de Córdoba.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 7.900,98. — Dirección de Administración.

e.4|1-Nº L-1.325-v.21|1|61

Licitación Pública Nº 195
Expediente Nº 104.089|60

Llámase a licitación pública para el día 2 de febrero de 1961, a las 11, para la ejecución de la obra "Torre Tanque Perforación y Red de Distribución de Agua" en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce, provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 18.027,20. — Dirección de Administración.

e.4|1-Nº L-1.327-v.21|1|61

Licitación Pública Nº 193
Expediente Nº 104.129|60

Llámase a licitación pública para el día 1 de febrero de 1961, a las 11 horas, para la ejecución de la obra "torre tanque perforación y red de distribución de agua" en la Estación Experimental Agropecuaria de Colonia Benítez, provincia del Chaco.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 19.375,50.— Dirección de Administración.

e.3|1-Nº L-1.299-v.20|1|61

Licitación pública Nº 190
Expediente Nº 104 090|60

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero de 1961, a las 9.30 horas, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 150 m3 — Perforación — Red de Agua e Incendio", en la Estación Experimental Agropecuaria de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 35.288,8.

e.2|1-Nº L.1.274-v.19|1|61

Licitación Pública Nº 192
Expediente Nº 104.141|60

Llámase a licitación pública para el día 1 de febrero de 1961, a las 9.30 para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión" en la localidad de Bolívar, provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión de Bolívar, Alsina 416, Bolívar, provincia de Buenos Aires, y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 600.— cada pliego, siendo la garantía que deberá constituirse de m$n. 33.249,10. — Dirección de Administración.

e.3|1-Nº L-1.300-v.20|1|61

Licitación pública Nº 191
Expediente Nº 104.110|60

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero de 1961, a las 11 horas, para la ejecución de la obra "Casa para Director", en la Estación Experimental Agropecuaria de El Colorado, Provincia de Formosa.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento, y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 14.779,55.

e.2|1-Nº L.1.273-v.19|1|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|61 con el objeto de adquirir Uniformes con destino al Personal del Instituto Médico Quirúrgico dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

Expediente Nº 308.821|61.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1961 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, piso 2º, Capital.

e.18|1-Nº L. 1.721-v.20|1|61

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero de 1961 a las 13.30 hs. por la venta de bienes en desuso, azulejos, cubiertas, caños de hierro, etc.).

Expediente Nº 319.118|60 M. O. P.

Informes y Pliegos: En la D. Nac. de Construcciones Port. y Vías Navegables, Alte. Brown y J. de Garay, Puerto Quequén, F. C. N. G. R. y en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.18|1-Nº L. 1.725-v.20|1|61

Llámase a Licitación Pública a partir del día 25|1|61 para otorgar las siguientes concesiones:

C. Gral. Belgrano —Pdo. de La Matanza— Pcia. de Buenos Aires: Locales pinegocios a elección (algunos de ellos con vivienda) 1 local pineg. de farmacia con vivienda.

Barrio F. M. Esquiú - Catamarca: 1 local pineg. a elección.

Balneario Popular Nº 1 - Ezeiza: Trencito de excursión.

Barrio Esteban Echeverría: 1 local para negocio de carnicería.

Explotación de cámaras frigoríficas y fabricadora de hielo.

Informes: D. G. Inmobiliaria, H. Yrigoyen 250, of. 829 ó en D. G. S. E., H. Yrigoyen 1236, Cap. Fed., donde se entregarán los pliegos de condiciones.

e.18|1-Nº L. 1.736-v.20|1|61

Expediente Nº 318.591|60 M. O. P.

Llámase a licitación pública para el día 26|1|61, a las 13.30 horas, por la venta de bienes en desuso (motores eléctricos, herramientas rezago, etc.).

Informes y pliegos: En la D. Nac. de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Bahía Blanca, Pvcia. de Buenos Aires y en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Federal.

e.17|1-Nº L-1.703-v.19|1|61

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero de 1961, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 349.096|60 CM, a las 14 horas: Tricloretileno.

Expediente 318.798|60, DGSE, a las 14.30 horas: Papeles varios. — Informes y pliegos: en la D.G.S.E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.13|1-Nº L-1.548.v.24|1|61

Llámase a licitación pública, para el día 30 de enero de 1961, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.575|60 MTSS., a las 14 horas. Adq. de automóviles y camionetas rurales.

Expte. Nº 319.281|60 DGSE., a las 14.45 hs. Papel carbónico.

Informe y pliegos: en la D. G. S. E., calle Hipólito Yrigoyen 1236, Cap.

e.12|1-Nº L-1.526-v.23|1|61

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 319.237|60 LBNC. Apertura: el 30|1|61, a las 15.20 hs. Botas, zuecos, botines.

Expte. 385.131|60 LBNC. Apertura: el 30|1|61, a las 17 hs. Impermeables, uniformes, sacos, etc.

Expte. 319.236|60 LBNC. Apertura: el 1º|2|61, a las 13 30 hs. Ambos y guardapolvos p|médicos, delantales y vestidos p|enfermeras, camisas, guantes.

Informes y pliegos: en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236 Cap. Fed.

e 12|1-Nº L-1.527-v.23|1|61

Expediente Nº 385 213 60

Llámase a Licitación Pública para la provisión de piolín de cáñamo-hilo tipo algodonero.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1961 a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.10|1-Nº L-1.487-v.20|1|61

Llámase a Licitación Pública para las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 348.946|60 C. de M. Apert. el 30|1|61, a las 13,30 horas. — Trapos blancos lavados.

Expte. Nº 345.080|60 C. de M. Apert. el 15|2|61, a las 13.30 horas. — Máquina automática para corte de hojas de papel moneda en pila.

Informes y pliegos: En la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.10|1-Nº L-1.486-v.20|1|61

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de menaje. — Pliego de condiciones. Reconquista 266|74, 8º piso —División Licitaciones— de 12 a 15.30 horas. — Apertura: el 26 de enero de 1961.

e.18|1-Nº L. 1.728-v.20|1|61

Llámase a licitación pública para la provisión de ropa de fajina. — Pliego de condiciones Reconquista 266|74, 8º piso, División Licitaciones, de 12 a 15.30 horas — Apertura el 25 de enero de 1961.

e.17|1-Nº L-1.704-v.19|1|61

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 996, para contratar la construcción de 75 viviendas, redes externas de agua, cloaca, electricidad, gas y obras secundarias en Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, con un presupuesto oficial de $ 37.350.110 m|n.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal, el día 10 de febrero de 1961, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 500 m|n. por pliego y planos, y $ 100 m|n. por las Bases Generales. — Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 % del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.9|1-Nº L. 1.425-v.19|1|61

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 23.865|59

Llámase a licitación pública Nº 8, el día 31 de enero de 1961 a las doce y treinta horas, para la provisión y colocación de cañerías para agua.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital Federal.

Plano m$n. 30.

Buenos Aires, enero 18 de 1961. — El Gerente de Administración.

e.18|1-Nº L. 1.727-v.20|1|61

Expediente Nº 41.867|60

Llámase a Licitación Pública Nº 7, el día 21 de febrero de 1961, a las doce y treinta horas, para la provisión de material de curaciones y guantes de goma.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, enero 16 de 1961. — El Gerente de Administración.

e.16|1-Nº L-1.614-v.26|1|61

Expediente Nº 44.216|60

Llámase a Licitación Pública Nº 5, el día 30 de enero de 1961, a las trece y treinta horas, para la provisión de carnes y derivados.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, enero 12 de 1961. — El Gerente de Administración.

e.12|1-Nº L-1.531-v.23|1|61

Expediente Nº 44.256|60

Llámase a Licitación Pública Nº 4, el día 30 de enero de 1961, a las doce y treinta horas, para la provisión de frutas, verduras y hortalizas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317 Capital.

Buenos Aires, 12 de enero de 1961.

El Gerente de Administración.

e.12|1-Nº L-1.528-v.23|1|61

Secretaría de Energía y Combustibles

LICITACION PUBLICA Nº 2|61

Llámase a Licitación Pública Nº 2|61, a realizarse el 16 de febrero de 1961 a las 12 horas, para la provisión y montaje de rejas y órganos de cierre con mecanismo de maniobra y accesorios para la Central Hidráulica "Las Quiroga", (Santiago del Estero), con presupuesto oficial de diez millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, Capital Federal.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 1.000.— podrá consultarse y adquirirse en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso al fondo, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

Carlos Pereiro, subgerencia talleres y suministros.

e.13|1-Nº L.1.551-v.24|1|61

Licitación Pública Nº 1|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61, a realizarse el 11 de abril de 1961 a las 12 horas, para la provisión y montaje de la Línea de Transmisión de 132 kv. entre Central Hidroeléctrica "Ing. Benjamín Reolín" y "Río Cuarto" (Provincia de Córdoba), con presupuesto oficial de ciento treinta y cinco millones de pesos moneda nacional. m$n. 135.000.000.—).

La apertura de las propuestas se realizará en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, Capital Federal.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 500.— podrá consultarse y adquirirse en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle Nº 1527, 1º piso al fondo, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.11|1-Nº L.1.509-v.21|1|61

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

17/2/61: Tubos para intercambiadores (136/61), a las 10 horas.

27/2/61: Herramientas para maniobras de perforación (134/61), a las 10 horas.

20/2/61: Grúas autotransportables (148/61), a las 14,30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.16|1-Nº L-1.617-v.26|1|61

31/1/961: Resina sintética (133/61), a las 14 horas.

8/2/61: Prestación servicios asistenciales integrales para adherentes radicados en los partidos de Avellaneda, Lanús y Quilmes (130/61), a las 10 horas.

10/2/961: Pintura en pasta y aceite (139/61), a las 10,30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R .S. Peña número 777, Capital Federal.

e.16|1-Nº L-1.618-v.20|1|61

Llámase a licitación pública Nº 7|61, caños de acero para conducción de aire. Apertura: 23|1|61, a las 14 hs., Nº 8|61. Transporte Marítimo de Carbón. Apertura: 23|1|61, a las 15 horas.

Informes y pliegos, Avda. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 hs.

e.9|1-Nº L. 1.431-v.19|1|61

Licitaciones públicas

24|1|61. Cubiertas y cámaras (119|61), a las 15 horas.

8|2|61.Caños de entubación de acero sin costura (100|61), a las 15 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.9|1-Nº L. 1.428-v.19|1|61

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, a realizarse el 6 de febrero de 1961, a las horas que se detallan a continuación:

4/61, a las 12 horas: Cajas de empalme y cajas terminales.

5/61, a las 12,30 horas: Cable armado triplomo y cable para telecomunicaciones.

Retiro de pliegos en Subgerencia de Talleres y Suministro, Lavalle 1527, 1º piso, al fondo, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.16|1-Nº L-1.619-v.26|1|61

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.347: Espárragos de acero de aleación ASTM-A-193, grado B 7 6 SAE - AISI - 4140 - 4142 6 4145. — Apert.: 24/1/61, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.348: Bridas de acero forjado, deslizables, en las siguientes medidas: 25.4 — 38.1 — 50.8 — 76.2 — 101.6 — 152,4 y 203,2 mm. — Apertura: 24/1/61, a las 11 horas.

Pliego Nº 4.350: Maderas en general. Apertura: 27/1/61, a las 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14,30 horas.

e.16|1-Nº L-1.620-v.20|1|61

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 4.346: Hojas de papel impresas simuestra a consultar pilibretas toma estado. Apertura 27|1|61 a las 11 horas.

Pliego Nº 4.349: Caños de acero pl alta presión de 203.19 mm. y 152.4 mm. Apertura 25|1|61 a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14.30 horas.

e.13|1-Nº L-1.553-v.24|1|61

Licitaciones públicas

Pliego Nº 4.343: Venta de diesel oil y fuel oil. — Apert. 31|1|61, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.344: Obras complementarias de la Pta. Compresora de Llavallol (Pcia. de Bs. As.), F.C.N.G.R. — Apert. 25|1|61, a las 10 horas.

Precio del pliego y planos, m$n. 300.

Pliego Nº 4.345: Filtros p|medidores Roots Connersville. — Apert. 23|1|61, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14,30 horas.

e.9|1-Nº L.1.427-v.19|1|61

Licitación Pública

Pliego Nº 4.340: Venta de equipos moto-ventiladores para aire. Apertura el 10|2|61 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.

e.11|1-Nº L. 1.510-v.21|1|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Actuación Nº 9.932|60

Licitación Pública Nº 18

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 10|1|61, para resolver la adquisición de muebles de madera, bancos escolares y estufas a gas de kerosene, con destino a Establecimientos Educacionales. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de enero de 1961, a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, enero 2 de 1961.

e..9|1-Nº L-1.482-v.20|1|61

SUBSECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DE COMPRAS

División Licitaciones

Actuación Nº 11.887|60

Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días, a partir del día 17|1|61, para resolver la provisión diaria de leche, pan, molino, artículos de almacén, fruta y verdura, carne, etc., a la Escuela Industrial de Minería de José de la Quintana —Córdoba— durante el período comprendido entre el 1º de marzo y el 23 de diciembre de 1961. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Industrial de Minería de José de la Quintana —Córdoba— y en la Escuela Industrial de Córdoba, calle Deán Funes 1511, Córdoba.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de febrero de 1961, a las 10 horas, en forma simultánea en la Escuela Industrial de Minería de José de la Quintana y en la Escuela Industrial de Córdoba, Deán Funes 1511, Córdoba, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, enero 11 de 1961.

e.17|1-Nº L-1.701-v.27|1|61

LICITACION PUBLICA Nº 20

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 11|1|61, para resolver la contratación de servicio de alimentación durante el período lectivo 1961 en el Instituto Experimental del Mogólico.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones) calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de febrero de 1961, a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, enero 2 de 1961.

e. 11|1-Nº L.1.506-v.21|1|61

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 126.608|60

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de equipos acondicionadores de aire en el edificio del Rectorado y Consejo Superior de esta Universidad, calle Viamonte 444, Capital. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sección Compras y Ventas, Av. Córdoba 2122, 2º piso, Capital Federal, el día 30 del corriente a las 11 horas. — Retirar pliegos en la misma oficina todos los días hábiles de 7 a 13.30 horas. — Presupuesto Oficial: m$n. 840.000.

El Director de Administración.

Buenos Aires, enero 3 de 1961. —

e.10|1-Nº L-1.483-v.25|1|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos y farmacéuticos con destino a las distintas dependencias de esta facultad. Fecha de apertura: 8 de febrero de 1961 a las 10 horas. — Lugar: Contaduría de la Facultad, sita en Pabellón "Chile", Ciudad Universitaria, Córdoba, donde deben solicitarse los pliegos respectivos.

e.16|1-Nº L-1.609-v.26|1|61

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 62|61 (I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 25 de enero del cte. año a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de cuatrocientos uniformes para personal de la plana "B", compuesto de: Campera; Pantalón; Gorra; Birrete, con destino a las distintas unidades dependientes de esta Dirección Nacional de Institutos Penales.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional (I. P.), calle Paso 550, Cap. Federal en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.18|1-Nº L. 1.723-v.20|1|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DINFIA

Fábrica Militar de Aviones

Llámase a Licitación Pública Nº 8|61 (Fábrica de Automóviles), por la adquisición de 3000 Sistema Hidráulico para Rastrojero Diesel, según Plano RD. 05—02—000.

Apertura: 27 de enero de 1961, a las 9.10 horas.

Pliegos e informes: Personalmente o por carta a: DINFIA, Fábrica Militar de Aviones (Dirección Administrativa y Comercial, Dpto. Ventas). Camino a San Roque, Km. 5 ½, Córdoba.

DINFIA, Delegación Buenos Aires, Alsina 655, P. 4º, Bs. As.

DINFIA, Inspección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario. — Precio del pliego: $ 100.

e.18|1-Nº L-1.767-v.27|1|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Capital

Licitación pública Nº 6.005|61

Llámase a licitación pública número 6.005|61, para el día 27 de enero de 1961 a las 10 horas, para la venta de:

1 Grupo turbogenerador marca "Franco Tosi", a condensación, usado, de 480 Kw. 6.600|4.800 V, 50 HZ., con todos los auxiliares.

2 Grupos turbogeneradores marca A.E.G. de 700 Kw., 220 V., 50 HZ.

1 Equipo de bombeo para el agua de circulación de los condensadores de los turbogrupos.

2 Generadores de vapor, acuo-tubulares Babcock y Wicox, para quemar fuel oil, usados, de 16 Kg|cm2, 350º C., 4,6 ton|h.

1 Generador de vapor, acuo-tubular Babcock y Wilcox, para quemar fuel oil, usado, de 16 Kg|cm2., 350º C., 2 ton|h.

1 Generador de vapor, acuo-tubular Borsig, para quemar fuel oil, usado, de 16 Kg|cm2., 350º C., 4,2 ton|h.

1 Generador de vapor, acuo-tubular Borsig, para quemar fuel oil, usado, de 16 Kg|cm2., 350º C., 2,5 ton.h.

1 Generador de vapor, acuo-tubular Borsig, para quemar fuel oil, usado, de 16 Kg|cm2., 350º C., 6 ton|h.

2 Equipos para tratamiento de agua de 8.000 l|h. c|u., para la alimentación de las calderas.

Los interesados pueden concurrir a retirar los pliegos en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, planta baja, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 13 horas, de lunes a sábado.

e.9|1-Nº L. 1.433-v.19|1|61

Llámase a licitación pública número 4|61 para el día 2 de febrero de 1961 a las 11 horas, por la provisión de 30 toneladas de plomo en lingotes.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Suministro y Compras), previo pago en Tesorería del importe de cinco pesos moneda nacional (m$n. 5.—), valor de la respectiva documentación.

e.11|1-Nº L. 1.511-v.21|1|61

Licitación Pública Nº 6.001|61

Llámase a Licitación Pública Nº 6.001 de 1961 para el día 15 de marzo de 1961, a las 10 horas, a los efectos de convenir de acuerdo a las facultades conferidas a la Dirección General de Fabricaciones Militares por el Art. 7º de la Ley 12.709, con el oferente que

presente condiciones más ventajosas, la constitución de una Sociedad Mixta u otro tipo de convenio industrial destinada a completar, poner en funcionamiento y explotar con su capacidad normal o ampliada, una Planta de Fabricación de Engranajes, con las máquinas e instalaciones actuales que posee esta Dirección General en Río Tercero. Córdoba.

A este aspecto los oferentes podrán proponer la instalación de la Planta en alguna otra fábrica dependiente de esta Dirección General o en inmuebles de su propiedad.

Los interesados pueden concurrir a retirar los Pliegos en la Dirección General de Fabricaciones Militares. Gerencia General de Ventas, planta baja. Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 13 horas, de lunes a sábado.

Los referidos Pliegos se entregan al precio de m$n. 50 el ejemplar.

El Director General.

e.10|1-Nº L-1.489-v.20|1|61

Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta

Llámase a licitación pública número ocho, para el día dieciséis de febrero de 1961, a las 18, para la provisión de repuestos para camión Mack-End 673 B-61, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipé, Kilómetro 1.626, Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y demás condiciones, dirigirse al Servicio Abastecimiento del establecimiento citado precedentemente, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: $ 5.— m/n., que podrá remitirse en timbres postales.

e.16|1-Nº L-1.621-v.26|1|61

Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta

Llámase a Licitación Privada número sesenta y tres, para el día siete de febrero de 1961, a las 18, en la ciudad de Salta, para efectuar la reparación completa de dos motores de Jeep Kaiser, modelos 1956. — Los motores pueden ser inspeccionados en los Servicios del Comando de la Ciudad de Salta.

Por pliego de bases y demás condiciones, dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego m$n. 3.—, que podrá remitirse en timbres postales.

e.16|1-Nº L-1.622-v.20|1|61

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital.

Licitación Pública Nº 34, para el día 17 de febrero de 1961

CAMPO DE MAYO, Prov. Bs. As.

Nº 34. Hora 10.30. — Provisión de madera de cedro paraguayo o misionero, de diversas medidas destinadas a la Fábrica de Muebles. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.00 m|n. — Precio de la documentación técnica pesos 35 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1961. Jefe Departamento Administrativo.

e.17|1-Nº L-1.705-v.27|1|61

Licitación Pública Nº 35, para el día 24 de enero de 1961

CAMPO DE MAYO — Prov. Bs. Aires

Nº 35. — Hora: 10.50. — Provisión de 450 litros de laca a la piroxilina y 2.500 litros de thinner, elementos destinados a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 10 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|1-Nº L-1.706-v.19|1|61

Licitación Pública Nº 36, para el día 24 de enero de 1961

CAMPO DE MAYO — Prov. Bs. As.

Nº 36. — Hora: 11. — Provisión de 2.000 litros de laca cristal a la piroxilina y 1.000 litros de thinner, elementos destinados a la Fábrica de Muebles. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 10 m|n.

Horario de ventas de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|1-Nº L-1.707-v.19|1|61

Licitación Pública Nº 38, para el día 27 de enero de 1961

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 38. — Hora: 10.30. — Provisión de acumuladores eléctricos de 12 volts, para el arranque de equipos electrógenos, generadores de corriente eléctrica, destinados a varias unidades. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 10 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|1-Nº L-1.708-v.19|1|61

Licitación Pública Nº 32, para el día 24 de enero de 1961

CAMPO DE MAYO — Prov. Bs. As.

Nº 32. Hora: 10.30. — Provisión de tapones de madera, cerraduras, soportes de hierro bronceado, bisagras, etc., con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 10 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|1-Nº L-1.709-v.19|1|61

Licitación Pública Nº 33, para el día 24 de enero de 1961

CAMPO DE MAYO — Prov. Bs. As.

Nº 33. — Hora: 10.40. — Provisión de hojas de terciado de cedro y placas de cedro de diversas medidas, con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de pesos 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 15 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes remitiendo su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación; la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|1-Nº L-1.710-v.19|1|61

INSPECCION REGIONAL CENTRO
Bedoya 435 - Córdoba
Licitación Pública Nº 19

Apertura 27 de enero de 1961, 10.30 horas.

Provisión de sesenta y cuatro toneladas o sean un mil doscientas ochenta bolsas de cincuenta kilogramos cada una, de cemento portland. Material a entregarse sobre vagón o camión en estación de origen y con destino a la Guarnición Córdoba.

Regirán los pliegos de condiciones generales y especiales de la Dirección General de Ingenieros.

Presupuesto oficial: $ 156.512 m|n.

Capitán Antonio Montes Silva. Jefe Ca. Instalaciones.

e.12|1-Nº L-1.533-v.23|1|61

Licitación Pública Nº 23, para el día 2 de febrero de 1961.

Gral. San Martín, Pvcia. Bs. As.

Nº 23. Hora: 10.30. — Provisión y colocación de la carpintería metálica y herrería, en la obra: construcción de cuatro casas de cuatro departamentos cada una en el Barrio "General San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de presupuesto oficial que es de 487.880 m|n. — Precio del legajo Nº 6.265. $ 40 m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán **concurrir por datos e informes, debiendo** remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|1-Nº L-1.491-v.20|1|61

Licitación Pública Nº 18

Apertura 27 de enero 1961, 10 horas.

Provisión de materiales, artefactos y accesorios de obras sanitarias en general, según detalle que puede solicitarse a la Inspección Regional Centro, calle Bedoya 435, Córdoba. Regirán los pliegos de condiciones generales y especiales de la Dirección General de Ingenieros.

Presupuesto oficial: $ 153.403,66 m|n.

Capitán Antonio Montes Silva, Jefe Ca. Instalaciones.

e.12|1-Nº L-1.534-v.23|1|61

Licitación Pública Nº 20, para el día 9 de febrero de 1961.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 20. Hora: 10.30. — Presentación de mano de obra, equipos y herramientas necesarias para la ejecución de las instalaciones de gas, incluso colocación de artefactos en el Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 635.373 m|n. — Precio del legajo número 6.263, $ 45.— m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|1-Nº L-1.494-v.25|1|61

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
Oficina de Compras
General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pvcia. de Bs. As., T. E. 53-9805
Licitación Pública Nº 5 (60|61) FMCE

Apertura: 30|1|61. 10 horas.

Por la provisión de: 57.320 kg. acero A-37 (IRAM-503)- varias medidas.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires (FCGBM), de 8 a 15 horas. (Oficina de Compras)

Valor del Pliego: m$n. 5.—

e.10|1-Nº L-1.490-v.20|1|61

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-31.401 c.v|60

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 25 de enero de 1961, a las 10.00 horas; apertura en la Dirección de Administración: para contratar la provisión de: Materiales radioeléctricos para equipos de alta frecuencia. — Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, consultar de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.18|1-Nº L. 1.729-v.20|1|61

Expediente D.-30.373 c. v.|60

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 26 de enero de 1961, a las 10.00 horas; apertura en la Dirección de Administración: para contratar la provisión de: Receptores y transreceptores de comunicaciones. — Pliegos de Bases y condiciones generales en la División Compras, P. Colón 533 7º piso consultar de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.18|1-Nº L. 1.730-v.20|1|61

Expediente D.-30.788 c. v.|60

Llámase a Licitación Pública Nº 18 para el día 25 de enero de 1961, a las 10.30 horas; apertura en la Dirección de Administración: para contratar la provisión de: (7) siete Grupos Electrógenos motor a nafta 1 cil. 4 tiempos, generador 24 V. c.c. 700 W., arranque eléctrico y (2) dos grupos electrógenos motor a nafta, 4 tiempos, potencia entre 8 y 10 HP., arranque eléctrico generador monof. 220 V. c.a., 50 ciclos, potencia entre 1.500 y 2.500 W. — Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, P. Colón 533 7º piso consultar de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.18|1-Nº L. 1.731-v.20|1|61

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública Nº 13 — expediente letra D— 30.116 c|v 960 para el día 31 de enero de 1960 a las 10 30 horas. Apertura en la Dirección Practicaje —Paseo Colón 533— 7º piso, Capital Federal, para la adquisición de un camión nuevo propulsado con motor diesel de 40 HP. aproximadamente, capaz de transportar hasta 1 1|2 tonelada. Pliegos y condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje —Paseo Colón 533— 7º piso, en días hábiles de 7.— a 14.— horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.11|1-Nº L. 1.512-v.21|1|61

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública 7 de febrero de 1961, a 10.15 horas, ejecución obra "Tubería de vapor de alta presión a la planta de Amatol", en el Arsenal de Artillería de Marina Zárate.

Presupuesto oficial: $ 4.037.225 m|n.

Garantía de licitación: $ 40.372.25 m|n.

Costo del legajo: $ 1.000.— m|n.

Consulta pliego, venta legajo y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. Eduardo Madero 351, Capital Federal.

e.16|1-Nº L-1.626-v.19|2|61

Llámase a licitación pública 7 de febrero 1961, a 10 horas, ejecución obra "Pabellón W. C. en el Campo de Deportes en Vicente López, provincia de Buenos Aires. — **Presupuesto oficial: $ 333.61,50 m|n.** — Garantía de licitación: $ 3.336,21 m|n. — Costo del Legajo: $ 400.— m|n. — Consulta pliego venta de legajo y entrega de propuesta: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.16|1 Nº L.1.627 v.26|1|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 602-M, hasta el día 2 de febrero de 1961, a las 16 horas. Provisión máquina hoyadora. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Pliego: $ 20.— m|n.

e.18|1-Nº L-1.735-v.20|1|61

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 333 hasta el día 30 de enero de 1961, a las 16 horas, para la provisión de una máquina fundidora de metal (plomo y antimonio) para recuperación y composición de elemento tipográficos para el Departamento de Talleres Gráficos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Contabilidad, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, División Suministros. — Pliego $ 15.— — Import. m$nac. 520.000.—

e.9|1-Nº L-1.435-v.19|1|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3486, hasta el día 24 de enero de 1961, a las 15 horas. — Provisión de: Caño de acero con costura, según norma Iram Nº 2502 — Nio — Largo mínimo 4,5 m.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $ 15 m|n.

e.17|1-Nº L. 1.711-v.19|1|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3.487 hasta el día 6 de febrero de 1961, a las 15 horas, provisión de: cable de acero y ligadura de alambre de acero, cincados.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 50.— m|n.

e.16|1-Nº L.1.632-v.26|1|61

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 41.851|1957

Equipos floculadores. 10|2|1961 a las 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Posadas (Misiones) — Depósito de garantía: $ 8.080 m|n.

e. 5|1-Nº L-1.354-v.23|1|61

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 621-M, hasta el día 6 de febrero de 1961, a las 16 horas. Provisión madera. — Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 40.— m|n.

e.16|1 Nº L.1.629 v.26|1|61

Llámase a Licitación Pública número 305-O, hasta el 15 de febrero de 1961, a las 18 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de la obra Estaciones Marítima y de Biología Marina y Tecnología Pesquera, sito en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires — Presupuesto oficial: $ 4.358.572.61 m|n. — Pliegos, consultas y presenta-

ción propuestas. Suministros —DNA— (Departamento de Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital, como así también en la Conducción Obras Mar del Plata, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, hasta 8 días antes, fecha apertura.

e.16|1 Nº L.1.630 v.1|2|61

Llámase a Licitación Pública Nº 622-M., hasta el día 7 de febrero de 1961, a las 16 horas. — Provisión: Muebles metálicos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 115 m|n.

$ 17|1-Nº L-1.712-v.27|1|61

Llámase a Licitación Pública número 300-O, hasta el día 7 de febrero de 1961 a las 18 horas, para la provisión e instalación de líneas eléctricas subterráneas, por "ajuste alzado", en el edificio del Sanatorio "Maximiliano Aberastury", sito en la Isla del Cerrito, Provincia del Chaco, Ppto. Oficial: pesos 2.750.577 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros DNA. (Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital, así como también en la Dirección Nordeste, calle Avda. 3 de Abril Nº 398, Corrientes. — Precio documentación: $ 40.— m|n. — Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 7 de febrero de 1961 a las 18 horas, y en la Dirección Nordeste, hasta ocho días hábiles antes de esa misma fecha.

e.9|1-Nº L-1.437-v.25|1|61

Llámase a Licitación Pública número 301-O, hasta el día 31 de enero de 1961 a las 18 horas, para la reparación de un montacarga marca "Massa", en el edificio de la Secretaría de Estado de Hacienda, Capital Federal. — Ppto. Of.: $ 290.000 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros, DNA. (Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 30.- m|n. — Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 31 de enero de 1961, a las 18 horas.

e.9|1-Nº L-1.438-v.19|1|61

Llámase a Licitación Pública número 303-O, hasta el día 8 de febrero de 1961 a las 18 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio para sede del Distrito de la Dirección General Impositiva, sito en Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Ppto. Oficial: $ 8.648.443 m|n. — Pliego y consultas: Suministros, DNA. (Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital Federal, así también en el Distrito Chaco, calle Remedios Escalada de San Martín esq. Rioja, Resistencia, Pvcia. del Chaco. — Precio documentación: $ 600 m|n. — Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 8 de febrero de 1961 a las 18 horas y en el Distrito Chaco hasta ocho días hábiles antes de esa misma fecha.

e.9|1-Nº L-1.439-v.25|1|61

Llámase a Licitación Pública número 304-O, hasta el día 9 de febrero de 1961 a las 18 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" de hornos incineradores, en el edificio del Instituto Nacional de Microbiología, sito en Av. Vélez Sársfield y Alcorta, Capital Federal. — Ppto. Oficial: $ 941.389.40 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros, DNA. (Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 300 m|n. — Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 9 de febrero de 1961 a las 18 horas.

e.9|1-Nº L-1.440-v.25|1|61

Llámase a Licitación Pública Nº 306-O, hasta el día 17 de febrero de 1961, a las 18 horas, para la provisión e instalación de calefacción (tercera y cuarta etapa) por "ajuste alzado", en el edificio central de la Dirección Nacional de Aduanas, sito en la calle Azopardo número 350, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 2.049.859,27 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 60.— moneda nacional.

e.18|1-Nº L-1.734-v.3|2|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 214|61, hasta el día 6 de febrero de 1961 a las 16 horas, para la ampliación del elevador terminal de Puerto Rosario, Unidad IV (Pvcia. de Santa Fe), que comprende la construcción de edificios para instalación de secadoras y maquinaria y recepción por camiones, trabajos de pavimentación y varios complementarios, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio número 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana — Rosario). — Pliego: $ 500 — m|n. — Presupuesto Oficial: m$n. 27.774.040. — Importe de la garantía: pesos 277.740.40 moneda nacional.

e.2|1-Nº L-1.234-v.19|1|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES Portuarias y Vías Navegables

Llámase a Licitación Pública número 3.484 hasta el día 30 de enero de 1961 a las 15 horas; para la venta de: una ex Draga "10-C", radiada del servicio. Casco y cubierta de acero; eslora: 28 m.; manga: 6 m.; puntal: 2,35 metros; calado: 1,52 m.

Ubicación Dirección Astillero Central, sito en Isla Demarchi, Capital Federal.

Ex Chata "219-A", en condición de rezago; casco de acero; eslora: 23 m.; manga: 6,65 m.; puntal: 2,26 m.; calado mínimo: 0,90 m.; capacidad de bodega: 180 m3.

Ubicación: Dirección de Dragado del Río de la Plata, Dársena Sud, Lado Este del Riachuelo.

Guinche usado marca Link Belt Co., en condición de rezago; montado sobre plataforma giratoria; pluma desmontada de su base; longitud: 20 m.; motor Diesel marca Waukesha-Hesselman, 6 cilindros, 4 tiempos, 165 HP.

Ubicación: Dirección Astillero Central.

Inspección: Los interesados deberán dirigirse a la Dirección de Dragado del Río de la Plata, Edificio Almacén Isla Demarchi, 3er. piso, Dársena Sud, Lado Este del Riachuelo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: Sin cargo.

e.9|1-Nº L-1.436-v.19|1|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente sobre las vías del F. C. G. Roca, en Dock Sud; prog. 4.000. Acceso Sud-Este a la Capital Federal, $ 9.609.591,50. Presentación propuestas: 16 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|1-Nº L-1.736-v.3|2|61

Licitación pública de las obras de Ruta 40, tramo Mendoza-Plumerillo, sección Km. 4,200, Km. 9,200, $ 1.661.775. Presentación propuestas: 9 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|1-Nº L.1.633-v.1º|2|61

Licitación Ruta 22

Llámase a licitación pública para el día 15 de marzo próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal, por el sistema de pagos diferidos previsto en la Ley 15.275, y su decreto reglamentario Nº 10.724|60 para la ejecución, en grupo indivisible, de las siguientes obras:

PROVINCIA DE LA PAMPA

Obra Nº 1. — Meridiano Vº — Río Colorado, sección Meridiano Vº — Km. 40.

Obra Nº 2. — Meridiano Vº — Río Colorado, sección Km. 40 — Río Colorado.

PROVINCIAS DE LA PAMPA Y RIO NEGRO

Obra Nº 3. — Puente sobre el Río Colorado y Accesos.

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Obra Nº 4. — Río Colorado. — Choele Choel, sección Río Colorado — Canale.

Obra Nº 5. — Río Colorado — Choele Choel, sección Canale — Lote 6.

Obra Nº 6. — Río Colorado — Choele Choel, sección — Lote 6 — Choele Choel.

Obra Nº 7. — Choele Choel — Chimpay, sección Choele Choel — Darwin.

Obra Nº 8. — Choele Choel — Chimpay, sección Darwin — Chimpay.

Obra Nº 9. — Chimpay — Chelforó.

Obra Nº 10. — Chelforó — Romero.

Obra Nº 11. — Villa Regina — Romero v Cruce por Villa Regina (obras básicas, pavimento y puente de hormigón armado).

Presupuesto Oficial: "Obras a ejecutar": $ 862.982.020.45 m|n.

e.13|1-Nº L.1.558-v.18|2|61

Licitación Pública Nº 3.889 para la adquisición de instrumental científico, $ 5.000.000. — Presentación propuestas: 30 de enero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta baja, Capital.

e.9|1-Nº L-1.441-v.19|1|61

Licitación pública de las obras de Ruta 188 tramo Rojas-Junín, sección Km. 112, Km. 156,5, $ 187.679.444,60. Presentación propuestas: 7 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|1-Nº L-1.356-v.23|1|61

Licitación pública de las obras de Ruta 7, tramo Villavicencio, Hoteles, sección Km. 1143, 650 — Km. 1151, 150 — $ 2.091.010,00. Presentación propuestas: 8 de febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|1-Nº L-1.357-v.23|1|61

Licitación pública de las obras de Ruta 36, tramo Embalse Río Tercero — Anisacate, sección Km. 718,9 — Km. 755,9 — $ 14.760.614,00. — Sección Km. 755,9 — Km. 792,9 — $ 12.739.104,00. Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 10 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|1-Nº L-1.358-v.23|1|61

Licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo Güemes — Río de Las Pavas, sección Km. 1,435 — Km. 1,445 — $ 3.025.446,60. Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|1-Nº L-1.359-v.23|1|61

Licitación pública de las obras de Ruta 20, tramo Límite con Córdoba — Límite con San Juan, sección Empalme Ruta 79 — Límite con San Juan, pesos 58.504.342.10. Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|1-Nº L-1.360-v.23|1|61

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo: Puesto Cullen — San Sebastián, $ 111.439.653 50. — Presentación propuestas: 26 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|1-Nº L-1.287-v.19|1|61

Se avisa a los interesados que habiéndose modificado parcialmente las especificaciones técnicas de la licitación Nº 3.877 para la adquisición de cargadoras frontales, excavadoras y mototraillas que debía efectuarse el 1º del actual, ha sido postergada para el día 30 del actual, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|1-Nº L-1.497 v.20|1|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.452 hasta el día 25 de enero de 1961, a las 15 horas. Provisión de:

Alambre redondo, negro, de acero extra dulce y cincado para ataduras y cercos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego: $ 25.00 m|n.

e.18|1-Nº L.1.732-v.20|1|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3.483 hasta el día 8 de febrero de 1961 a las 15 horas. Provisión de:

Pino, Brasil, y Spruce Europeo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego: $ 50.00 m|n.

e.18|1-Nº L.1.733-v.28|1|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3.476 hasta el día 3 de febrero de 1961, a las 15 horas.

Provisión de: Cadena de acero maleable, forjada con y sin contrete.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo 190, 2º piso Capital.

Pliego: $ 50.00 m|n

e13|1-Nº L.1.659-v.24|1|61

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 30.778|1959

Cámaras y cubiertas. 17|2|1961, a las 15, Charcas 1840.

e.18|1-Nº L-1.737-v.28|1|61

Expediente: 20.493|1960

Mosaicos comunes. 15|2|1961, a las 15, Charcas 1840.

e.18|1-Nº L-1.738-v.28|1|61

Expediente: 29.418|1960

Artículos de limpieza. 30|1|1961, a las 15 y 15. Charcas 1840.

e.18|1-Nº L-1.739-v.20|1|61

Licitación Pública

Expediente: 32.291|1960

Utiles de escritorio de uso general. 7|2|1961, a las 15. Charcas 1840.

e.12|1-Nº L-1.535-v.23|1|61

LICITACION PUBLICA

Cal natural aérea hidratada en polvo. — Expediente: 21.350/1960. 31/1/1961 a las 15 y 15. — Charcas 1840.

e.9|1-Nº L-1.442-v.19|1|61

Licitación Pública

Construcción colector general del ramal Vicente López de la 3ra. Cloaca máxima. Expediente: 33092|1959. 6|3|1961, a las 15. — Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Vicente López. Depósito de garantía: $ 351.682,46 m|n.

e.16|1-Nº L-1.637-v.1º|2|61

Licitación Pública

Boletas recibos en formularios continuos especiales para la impresión off-set — Expediente: 35.897|60. — 3|2|1961 a las 15. Charcas 1840.

e.11|1-Nº L.1.515-v.21|1|61

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 7-P|61

Nº 7-P|61. — "Comunícase que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 7-P|61, por bobinas de pupinización, que originalmente había sido programada para el 24|1|61, a las 10 horas, ha sido diferida para el 6|2|61 a las 10 horas".

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e.17|1-Nº L.1.713-v.19|1|61

Licitación Pública Nº 9-P|61.

Nº 9-P|61. — 16|2|61, a las 9. Por la adquisición de alambre de cobre desnudo y de cobre blando o recocido.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata Nº 1540, piso 5º Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e.10|1-Nº L-1.499 v.20|1|61

Secretaría del Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 1 (Expediente 20-S-61) para la provisión de uniformes, camisas, corbatas y calzado hasta el día 25 del cte. a las 1[illegible] horas. Pliegos de condiciones y apertura, en Adquisiciones y Suministros Avenida Libertador Gral. San Martín Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.18|1-Nº L. 1.740-v.20|1|61

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 6.139|61. — Cojinete picaje satélite. — Apertura: 10|2|61, a las 1[illegible] horas. — Pliegos: $ 10.— c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.18|1-Nº L. 1.741-v.23|1|61

L. P. Nº 10.804|61. — Llantas. — Apertura: 15|2|61, a las 10 hs. — L. P. Nº 20.712|61: Chapa de aluminio. Apertura: 6|2|61, a las 10 horas. — Pliegos $ 10.— c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.18|1-Nº L. 1.743-v.28|1|61

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 770 Retiro Servicio de Agua, Renovación Cañería de Acero existente por otra de hierro fundido.

Apertura: 10 horas del 16 de febrero de 1961.

Presupuesto oficial: m$n. 4.241.000.

Valor del pliego (pliegos y planos) m$n. 200.

Nomas de licitación: m$n. 40.

Retirar pliegos en oficina Nº 233, 2º piso, Av. Santa Fe 4636, Capital, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

Apertura y presentación de propuestas en oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital Federal.

e.18|1-Nº L. 1.744-v.28|1|61

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llama a licitación pública para el día 10|2|61, a las 9 horas, para la venta de una importante cantidad de calderas fijas y locomóviles, varios tipos usadas, que se hallan depositadas en los Almacenes Muñecas, (Tafí Viejo), Provincia de Tucumán y Almacenes Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe.

El material se encuentra en exposición en los lugares mencionados, pudiendo los interesados concurrir para su observación y retiro de pliegos, todos los días hábiles, de 9 a 13 horas.

e.17|1-Nº L.1.714-v.19|1|61

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE LICITACIONES PUBLICAS

Apertura 23|1|61: 9 hs., Nº 1325 — 750.000 chapas acanaladas de goma. — 15|2|61: 9 hs., Nº 1327 — 1.500.000 sellos de plomo con alambre.

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 9 a 12 hs. — En Buenos Aires: Departamento Almacenes, División Adquisiciones, Av. Maipú 1302, Of. 424, 4º piso: en Rosario: Departamento Almacenes. Av. Alberdi y Las Heras.

e.14|1-Nº L-1.603-v.19|1|61

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 29

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero de 1961, a las 16 hs., para la venta de hilos de manila importado y accesorios varios para redes de pesca y cajones para envase de pescado, usados. Los pliegos de condiciones pueden obtenerse sin cargo en la sede

Central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras), 25 de Mayo 459, 9º piso, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas el día y hora indicados precedentemente.

e.14|1-Nº L-1.604-v.25|1|61

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Suministros

Expte. M. 61|22

Llama a licitación pública para la provisión de: chapas de acero. Apertura: 25|1|61; hora: 9.

(Precio del pliego: $ 10.— m|n.).

Informes y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

Juvenal Correa Torres - Jefe Departamento Suministros.

e.16|1-Nº L-1.638-v.20|1|61

Llama a licitación pública para la provisión de: "Protecciones de madera lapacho para tercer riel".

Expediente: M. 61|31. — Apertura: 3|2|61, 9 horas. — Pliego $ 35.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal.

Atención: De lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e.18|1-Nº L. 1.742-v.23|1|61

Expediente M. 61|28

Se llama a licitación pública para la provisión de: bulones de acero. Apertura: 24|1|61; 9 horas.

(Precio del pliego: $ 50.— moneda nacional. Precio del pliego de condiciones generales: $ 5.— m|n.).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

Juvenal Correa Torres - Jefe Departamento Suministros.

e.16|1-Nº L-1.639-v.20|1|61

Expte. M. 61|33

Llama a licitación pública para la provisión de: "Motor Gardner". Apertura: 20|2|61; 9 horas. Pliego: $ 15.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. Atención: de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

Juvenal Correa Torres - Jefe Departamento Suministros.

e.16|1-Nº L-1.640-v.20|1|61

Se llama a Licitación Pública para la provisión de:

Motores "Fairmont" y repuestos. — Expediente M. 61/17 - apertura: 10/2/61 — 9 horas. — (Precio del Pliego, incluído el de Condiciones Generales, $ 15 moneda nacional).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos. B. Mitre 2973, Capital. — Atención: de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.9|1-Nº L-1.445-v.19|1|61

(Departamento Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de:

Pedregullo granítico, diorítico o cuarcítico. — Expte.: M. 61/18. — Apertura: 23/1/961. — 9 horas. — Pliego: $ 20. — y:

Lámparas eléctricas incandescentes. Expte.: M.61/19. — Apertura: 26/1/61. — 9 horas. — Pliego: $ 75.

Informes: Of. Muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. — Lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e.9|1-Nº L-1.444-v.19|1|61

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

Licitaciones Pblicas Internacionales

C.I.F. Valencia y Cádiz - España

Nº 16|61: "Cables eléctricos". Vencimiento: 6|2|1961, 16 horas.

Nº 17|61: "Máquinas frigoríficas y equipos de heladeras, accesorios y repuestos". Vencimiento: 10|2|1961, 16 horas.

Nº 18|61: "Cobre electrolítico, estaño y zinc". Vencimiento: 20|2|1961, 16 horas.

Nº 19|61: "Bombas". Vencimiento: 22|2|1961, 16 horas.

Nº 20|61: "Servomotor y cabrestantes eléctricos". Vencimiento: 23|2|1961, 16 horas.

La documentación pertinente podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Compras de esta Flota, Av. Corrientes 389, 2º piso, de 12 a 16 horas.

Valor del pliego: c|u. m$n. 200 (doscientos pesos m|n. de c|l.). — El Administrador General.

e.12|1-Nº L-1.541-v.23|1|61

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61 con apertura en Suministros, Compras Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 Capital Federal, el día 8 de febrero de 1961, a las 13 horas, para la adquisición de 28.560 kilos de chapas de acero dulce galvanizadas, lisas y onduladas de distintas medidas. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

e.10|1-Nº L-1.501 v.20|1|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a licitación pública número 27 hasta el día 16 de febrero de 1961 a las 15 horas, para la provisión de papel comercial amarillo oro, tinta blanco plata, transparente y negro, aceite de lino crudo y cocido, juegos de estéreos.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregadas en la División Suministros de esta Caja, Piedras 371, piso 1º, Capital, de 14 a 17 horas. — El Presidente.

e.11|1-Nº L. 1.516-v.21|1|61

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 3|61 para el día 17 de febrero de 1961, a las 10 horas.

Objeto: Adquisición de víveres secos, con destino al Policlínico Ferroviario Central.

Apertura y lectura de las propuestas el 17 de febrero, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios —Junín 224— Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — José Luis E. Silva Lezama, Jefe interino Departamento Abastecimientos.

e.13|1-Nº L.1.571-v.24|1|61

Licitación Pública Nº 4|61

Para el día 9 de febrero de 1961, a las 10 horas. Objeto: adquisición de frutas frescas. Apertura y lectura de las propuestas el 9 de febrero de 1961, a las 10 horas, **en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.**

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.9|1-Nº L-1.447-v.19|1|61

Licitación Pública Nº 7|61

Para el día 16 de febrero de 1961, a las 10 horas.

Objeto: Adquisición de pan y galletas con destino al Policlínico Ferroviario Central.

Apertura y lectura de las propuestas el 16 de febrero, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

José Luis E. Silva Lezama, Jefe Interino, Departamento Abastecimientos.

e.12|1-Nº L-1.542-v.23|1|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 77.000|60

Llámase a licitación pública Nº 64|61 para el día 8 del mes de febrero de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. de cámaras y cubiertas.

Buenos Aires, enero 18 de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.18|1-Nº L. 1.745-v.28|1|61

Expediente Nº 82.677|60

Llámase a licitación pública Nº 60|61 para el día 25 del mes de enero de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Economato (D. G. A.) y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de papeles varios y cartulinas.

Buenos Aires, enero 18 de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.18|1-Nº L. 1.746-v.20|1|61

Expediente Nº 97.675|60

Llámase a licitación pública Nº 61|61, para el día 25 del mes de enero de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción (Pidiv. servicios del Ministerio) y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. de menaje.

Buenos Aires, enero 18 de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.18|1-Nº 1.747-v.20|1|61

Expediente Nº 97.629|60

Llámase a licitación pública número 59|61 para el día 3 del mes de febrero de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción (Departamento de Producción) y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de materiales para construcción de camas.

Buenos Aires, enero 13 de 1961. — El Director General de Administración.

e.13|1-Nº L. 1.570-v.24|1|61

Expediente Nº 92.422|60

Llámase a licitación pública Nº 56|61, para el día 1º del mes de febrero de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Antibióticos, algodón, gasa, vendas y ampollas de vidrio vacías. — Buenos Aires, 11 de enero de 1961. — El Director General de Administración.

e.11|1-Nº L.1.519-v.21|1|61

Expediente Nº 99.831|60

Llámase a Licitación Pública Nº 2|61, para el día 30 de enero de 1961, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), desde el 1º de marzo hasta el 30 de junio de 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Comestibles en general, Productos Dietéticos, Fiambres varios, Artículos de Frigorífico, Productos de Granja, Carnes varias, Verduras y Frutas.

Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, enero 3 de 1961.

e.10|1-Nº L-1.502 v.20|1|61

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 7.252|60

Llámase a Licitación Pública Nº 12|61, para el día 30 de enero de 1961, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Colonia "Cabred", durante el ejercicio fiscal 1960-1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, F. N. G. S. M., debiendo dirigirse, para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 471, planta baja, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: arena, cal, cemento portland, tejas, etc., artículos de ferretería en general; repuestos para automotores; forrajes y alimentación para aves; semillas de flores, etc. — El Director.

e.9|1-Nº L-1.449-v.19|1|61

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Expediente Nº 35.050|60

Llámase a Licitación Pública Nº 9|61, para el día 27 de enero de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: instrumental científico. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.17|1-Nº L.1.715-v.19|1|61

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES CAPITAL

Expediente Nº 5.634|60

Llámase a Licitación Pública Nº 15|61 para el día 23 de enero de 1961, a las 11 horas, para contratar la adquisición de pintura, aceite de lino, aguarrás, aluminio, pinceles, alambres, caños, inodoros, artículos de electricidad, ladrillos, mosaicos, cal, cemento, arena, artículos de carpintería, limpieza de máquinas de escribir y sumar, elementos para culto religioso, etc., con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres Capital-Brandsen 2570, Capital, la apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento. — El Secretario Administrativo.

e.9|1-Nº L-1.448-v.19|1|61

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 8.051|60

Llámase a Licitación Pública Nº 23|61, para el día 26 de enero de 1961, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de aparatos científicos con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 471, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.9|1-Nº L-1.450-v.19|1|61

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION

Expte. Nº 1086|61

Llámase a licitación privada para contratar las obras de reestructuración de la Dirección Secretaría del H. Senado de la Nación. Apertura de ofertas, día 26 de enero de 1961, a las 16 horas.

Expte. Nº 1087|61

Para contratar las obras de reestructuración de los locales de la Comisión de Asuntos Constitucionales del H. Senado de la Nación. Apertura de las ofertas, día 26 de enero de 1961, a las 17 horas.

Apertura, adquisición de pliegos de condiciones y especificaciones, en Compras: Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 18 horas.

e.16|1-Nº L-1.642-v.20|1|61

Expediente Nº 46.965

Licitación Pública Nº 384

Llámase a licitación pública para la venta de 2 automotores Mercedes Benz, 1 Cadillac y 1 Chevrolet (furgón). Apertura: 7|2|61, en Secretaría Administrativa, a las 16 horas. Pliego de Condiciones en Sección Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.12|1-Nº L-1.543-v.23|1|61

PROVINCIAS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

PROVINCIA DE CHUBUT

Expediente Nº 13.868-A-60.

Llámase a Licitación Pública número 7|61, para el día 31 de enero de 1961, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de veinte (20) vehículos automotores de distintos tipos. El presupuesto oficial asciende a la suma de once millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 11.500.000.— m|n.). El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Moreno 555, Rawson, Chubut, en presencia del titular de la misma, autoridades correspondientes y demás interesados que deseen concurrir al acto. La documentación podrá ser solicitada por carta o personalmente en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos (Rawson, Chubut).

Ing. Oscar C. Cives, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.10|1-Nº L-1.503 v.20|1|61

PROVINCIA DE FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 1, a efectos de contratar la adquisición de "Materiales Varios" con destino a la instalación de Redes Eléctricas en el interior de la provincia de Formosa. La apertura de las propuestas se llevará a cabo, en el Departamento de Licitaciones y Compras, Casa de Gobierno, provincia de Formosa, el día 23 de enero de 1961, a las nueve (9) horas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

Formosa, enero de 1961.

e.14|1-Nº L-1.605-v.23|1|61

RIO NEGRO

DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO

Licitación Pública Nº 1|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61, para la provisión de un (1) carretón del tipo remolque, capacidad 25|30 toneladas.

Pliegos y consultas, en esta Dirección, calle Saavedra 280, Viedma, Río Negro, donde también tendrá lugar apertura de propuestas día 23 de enero de 1961, a las 10 horas. — Ing. Antonio D. Chimienti, Presidente Dirección de Vialidad de Río Negro.

e.17|1-Nº L.1.702-v.23|1|61